Boletín

(The Municipal Digest of the Americas)

International
City Managers' Association

REFERENCE
JUN 26 1947
LIBRARY

PUBLICACION MENSUAL DE LA • COMISION • PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO INTERAMERICANO DE MUNICIPIOS

LA HABANA, CUBA

Año VIII • MAYO 1947 • No. 5

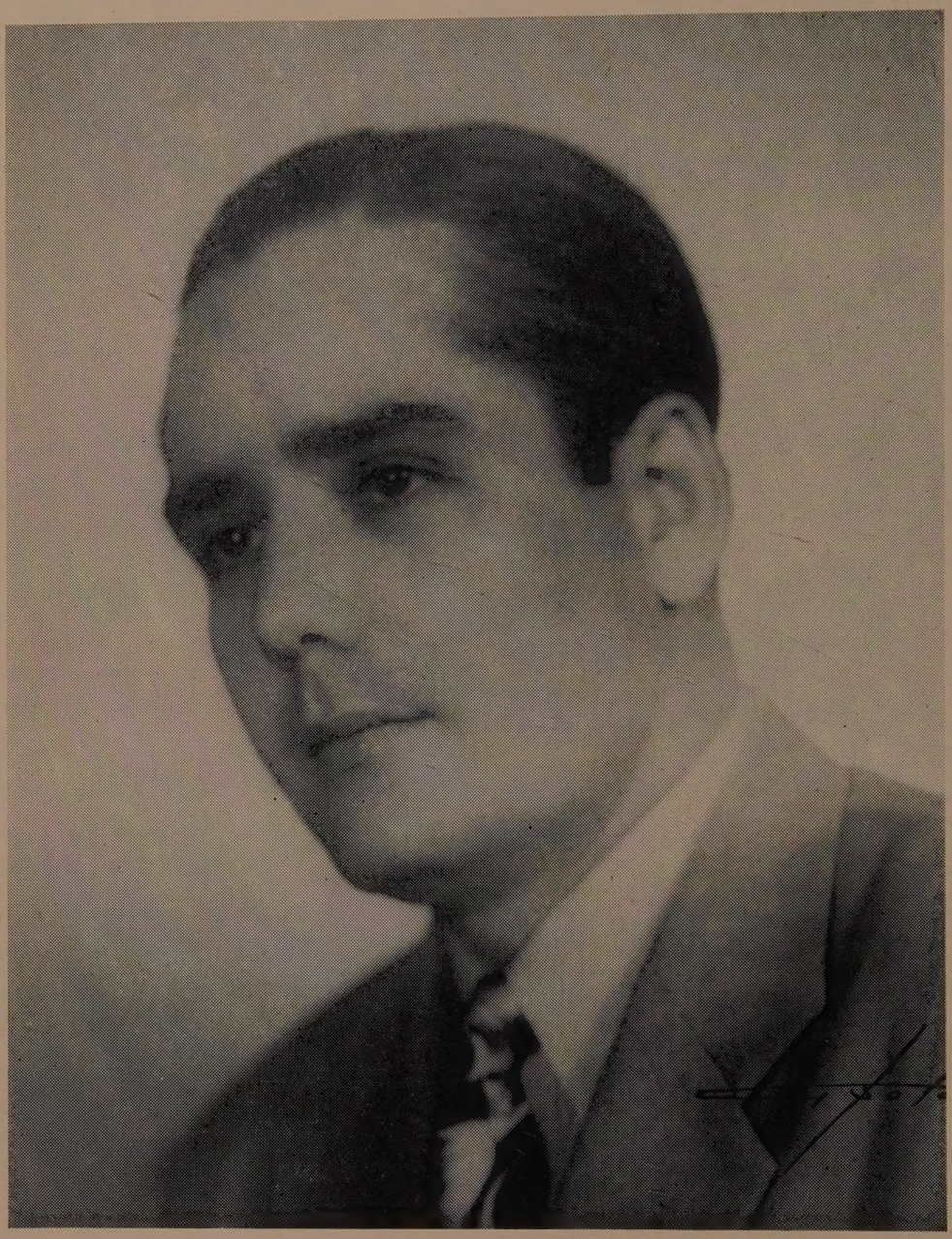

SR. NICOLAS CASTELLANOS RIVERO

Nuevo Alcalde de La Habana, y como consecuencia Miembro "ex-officio" del Comité Ejecutivo de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, por sustitución legal como Presidente del Ayuntamiento, al fallecimiento del Dr. Manuel Fernández Supervielle.

The new Mayor of Havana and consequently an "Ex-Officio" Member of the Executive Committee of the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation, who, as Chairman of the City Council, legally succeeded to the office of Mayor upon Dr. Manuel Fernández Supervielle's death.

BOLETIN

(THE MUNICIPAL DIGEST OF THE AMERICAS)

Publicación mensual de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal

(Junta Directiva del Congreso Interamericano de Municipios)

Obispo No. 351, Depto. 604.

Teléfono: A-4714 Dirección cablegráfica: COPANINT

LA HABANA - CUBA

DIRECTOR: DR. CARLOS M. MORAN

Solicitada la Franquicia Postal en la Admón. de Correos de la Habana.

Año VIII	Mayo de 1947	No. 5

Para completar la labor informativa que realizamos, debemos contar con los datos solicitados en el formulario de "Survey" publicado en el No. 1-4 del Año II, Enero-Abril, 1941, del "Boletín", por lo que rogamos a las autoridades municipales su atención a este asunto.

SUMARIO

	Pág.
Intercambio Administrativo: Bruselas y La Habana. (Administrative Interchange: Brussels and Havana)	3
Información General (General Information)	11-23
Cuba	11
Chile	17
Ecuador	17
Estados Unidos de América (United States of America)	9
México	21
Paraguay	21
Uruguay	23

La Dirección de este "Boletín" (The Municipal Digest of the Americas) que se publica mensualmente en número de 5,200 ejemplares, que se proyecta aumentar a 15,000, ruega el canje con todas las publicaciones de orden análogo al suyo, que ven la luz en todos los países de América. Asimismo espera, y agradecerá, que los Municipios se sirvan enviarle todo aquel material —informativo, fotográfico, etc— que ofrezca interés.

DR. MANUEL FERNANDEZ SUPERVIELLE (†)

Ex-Alcalde de La Habana, quien se privó de la vida al considerar que no podría cumplir en el cargo las promesas de mejoramiento de los servicios municipales, que, como candidato, hizo al pueblo que lo eligió.

Deceased Mayor of Havana, who took his own life when he realized that he could not fulfill his campaign promises for the improvements in the municipal services he had made to the people who elected him to office.

Intercambio Administrativo: Bruselas y La Habana

Administrative Interchange: Brussels and Havana

H. Paul Castleberry, Instructor de Ciencia Política, Chicago Undergraduate Center, Universidad del Estado de Illinois, E. U. A.

CUANDO FRACASARON los esfuerzos de cooperación política internacional en el año de 1939, existían más de doscientas organizaciones internacionales ocupadas en el canje de ideas y de informes sobre problemas de gobierno y de administración pública. Muchas de estas agencias reanudaron sus actividades al final de la guerra, y el número de organizaciones internacionales ocupadas en este tipo de trabajo está aumentando constantemente.

Cuatro de estas organizaciones internacionales: la Unión Internacional de Autoridades Locales (*International Union of Local Authorities*), el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (*International Institute of Administrative Sciences*), la Federación Internacional de Viviendas y Planificación Urbana (*International Federation for Housing and Town Planning*), y el Congreso Interamericano de Municipios (*Inter-American Congress of Municipalities*), ya han tomado pasos importantes hacia la restauración completa de sus actividades anteriores a la guerra, y tres de estas organizaciones están proyectando reuniones para el año entrante.

De estas organizaciones, las tres primeras han tenido un alcance mundial, y en 1936 establecieron sus centros de operaciones en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y la cuarta, el Congreso Interamericano de Municipios se ocupa especialmente de los problemas de gobierno del Hemisferio Occidental, y mantiene una Secretaría en la ciudad de La Habana, Cuba. Debe recalcarse que el Congreso Interamericano de Municipios no es una organización competidora de las existentes en Bruselas, sino al contrario está íntimamente relacionado con ellas.

Las Tres Organizaciones de Bruselas hasta 1940.

Cada una de estas organizaciones existentes en Bruselas tuvieron un origen y propósito independientes, y a pesar de cierta similitud, cada una tenía sus propias actividades.

La Unión Internacional de Autoridades Locales surgió del Congreso Internacional de Ciudades, que se reunió en Gante, Bélgica, en 1913, convocada por la Unión Belga de Municipios, bajo los auspicios del gobierno belga. El Segundo Congreso Internacional de Ciudades se reunió en la ciudad de Amsterdam en 1924, y ya en 1939 un total de treinta y tres países estaban afiliados o eran miembros de la Unión.

Los propósitos de la Unión Internacional eran "ayudar a todas las municipalidades e instituciones de gobiernos locales constituídos a adquirir informes sobre

H. Paul Castleberry, Instructor of Political Science, Chicago Undergraduate Center, University of Illinois.

WHEN EFFORTS AT international political cooperation collapsed in 1939, more than two hundred international organizations were engaged in the exhange of ideas and information on problems of government and public administration. Many of these agencies have resumed their activities since the end of the war, and the number of international organizations engaged in this type of work is steadily increasing.

Four of these international organizations: the International Union of Local Authorities, the International Institute of the Administrative Sciences, the International Federation for Housing and Planning, and the Inter American Congress of Municipalities have already taken important steps toward the full restoration of their prewar activities, and three of them are planning meetings within the next year.

The first three of these organizations have been worldwide in scope and in 1936 coordinated their headquarters at Brussels, Belgium, and the fourth, the Inter American Congress of Municipalities, deals with the particular problems of government in the Western Hemisphere, and maintains a Secretariat at Havana, Cuba. It should be emphasized that the Inter American Congress is not a competitor of the Brussels organizations; on the contrary, it is closely related to them.

The Brussels Trio to 1940.

Each of the Brussels organizations had a separate origin and purpose, and despite some similarity, each had its own special activities.

The International Union of Local Authorities resulted from the International Congress of Towns which met in Ghent, Belgium, in 1913, convened by the Belgian Union of Towns under the auspices of the Belgian Government. The Second International Congress of Towns met in Amsterdam in 1924, and by 1939 a total of thirty-three countries were either affiliates or members of the Union.

The objectives of the International Union were "to assist all constituent local government institutions and municipalities to acquire information on techniques and systems in the field of municipal administration; to confer with each other through the organization of International Congresses; and the distribution amongst subscribers to the Union of literature and collected data relating to municipal activities in different countries". Some of the means by which the Union has successfully pursued its objectives are:

sistemas y técnicas en el campo de la administración municipal; y llevar a cabo consultas o conferencias mediante la organización de congresos internacionales; y la distribución entre los miembros de la Unión de literatura y datos reunidos relativos a las actividades municipales en los diferentes países". Algunos de los medios empleados por la Unión para llevar sus objetivos a un éxito final fueron:

1. El mantenimiento en Bruselas de una oficina permanente.

2. La publicación de dos revistas trimestrales, "La Administración Local" (*L'Administration Locale*) y "Administración de Gobierno Local" (*Local Government Administration*). La publicación francesa era en forma de folletos de hojas sueltas con títulos variados.

3. La organización de cinco congresos internacionales y tres conferencias especiales entre los años de 1924 y 1939.

4. El establecimiento y conservación, en la Secretaría, de una biblioteca de amplia información sobre asuntos municipales.

5. La organización de visitas de inspección a los trabajos y técnicas municipales, para los visitantes a los congresos o forasteros.

Los Congresos Internacionales de la Unión se reunían cada dos o tres años para 1), hacer un estudio comparativo de ciertos problemas que tenían significación internacional; 2) reunir a los funcionarios y miembros de los organismos locales de todas clases para la discusión e intercambio de opiniones. Además de las discusiones en asamblea general, desde 1936 se ha hecho el hábito de reunirse en mesa redonda para discutir problemas que requieran la presencia de expertos en forma accesoria a las reuniones en sí. La secretaría permanente funcionaba mientras tanto todo el año, reuniendo y clasificando las informaciones rendidas sobre todas las materias que pudieran ser de interés a los administradores y a estudiantes de gobierno local.

Estas informaciones durante el transcurso de los años, han proporcionado una fuente inapreciable de referencias. El trabajo llevado a cabo incluía análisis de los libros y publicaciones periódicas, mantener correspondencia y conferencias con administradores y técnicos. Las investigaciones se originaban algunas veces por consultas del exterior y también de la misma Secretaría, en un esfuerzo por mantenerse al día en los problemas y acontecimientos.

El genio dirigente de la Unión Internacional de Autoridades Locales, ha sido durante muchos años el Senador Emile Vinck, quien ha tomado parte activa en la política belga y sido Presidente del Senado Belga por muchos años, y es considerado actualmente por muchos, como uno de los ejecutivos más notables en materia de organización internacional.

El Instituto Internacional de Ciencias Administrativas ha tenido mucho que ver con el desarrollo de la ciencia de la administración pública, fundamentalmente relacionada con problemas de gobierno nacional. El Instituto es el resultado de un congreso internacional que

1. Maintenance of a permanent office in Brussels.

2. Publication of two quarterly journals, *L'Administration Locale* and *Local Government Administration*. The French publication was in the form of loose-leaf pamphlets under various subject headings.

3. Organization of five international and three special conferences between 1924 and 1939.

4. Establishment and maintenance of an extensive information library of municipal records in the secretariat.

5. Arranging tours of inspection to municipal projects and techniques for visitors to congresses or forcigners in a country.

International congresses of the Union convened on the average of every two or three years to 1) to make a comparative study of certain questions which had an international significance; and 2) to bring officials and members of local authorities of all kinds together for discussion and an exchange of views. In addition to discussion in general assembly, it became the practice after 1936 to hold round tables on problems requiring special experts, as accessory to the meetings of the congress itself. Meanwhile, the permanent secretariat functioned the year round, collecting and classifying information on all matters of interest to administrators and scholars in the field of local government.

This information over the years provided an invaluable source of reference. The work included book and periodical analysis, correspondence and conferences with administrators and specialists. Sometimes investigations were prompted by outside inquiries and sometimes from the secretariat itself in an effort to keep up with problems and developments.

The presiding genius of the International Union of Local Authorities for many years has been Senator Emile Vinck, who has been active in Belgian politics and Vice President of the Belgian Senate for many years, who is considered by many as one of the ablest international organization executives alive today.

The International Institute of the Administrative Sciences had much to do with the development of the science of public administration, primarily concerned with problems of national government. It is the outgrowth of an international congress held in Brussels in 1910, again with the encouragement of Belgium. A permanent committee was set up at this meeting, but a second congress could not be held until 1923 (due to the interruptions of World War I), when it was decided to start an international review treating administration scientifically. In Madrid, in 1930, the fourth congress established the International Institute of the Administrative Sciences as a permanent body corporate, with headquarters in Brussels.

The statutes of the organization provided for: 1) promotion of the comparative investigation of experience in public administration; 2) development of general principles from these comparative investigations, and their recommendation to the several governments; 3) such other investigations of practice and administration as may aid development of better public administration.

tuvo lugar en Bruselas en 1910, también con el estímulo del Gobierno Belga. En esta reunión se estableció un comité permanente, pero un segundo congreso no pudo llevarse a cabo hasta el año 1923 (debido a las interrupciones causadas por la Primera Guerra Mundial), cuando se decidió comenzar la publicación de una revista internacional que considerase los problemas de administración de modo científico. El cuarto Congreso, celebrado en Madrid en 1930, estableció el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, como un cuerpo colegiado permanente, con asiento en Bruselas.

Los estatutos de la organización estipularon: 1) fomentar la investigación comparativa sobre experiencias en administración pública; 2) desarrollo de principios generales basados en estas investigaciones comparativas, y su recomendación a los varios gobiernos; 3) hacer tales investigaciones prácticas y de administración que puedan ayudar al fomento de una administración pública mejor.

La revista titulada *Revue Internationale des Sciences Administratives* (Revista Internacional de Ciencias Administrativas) comenzó en 1928 y fué publicada trimestralmente hasta 1940, en que fué interrumpida por la guerra. Los artículos originales en francés, inglés, alemán y español eran publicados en su idioma original, y otros aparecían en francés. Además de la revista, la Secretaría ha publicado numerosos folletos y monografías y los miembros de su personal han prestado valiosos trabajos de consulta a distintos gobiernos. Toda esta labor fué facilitada grandemente por la magnífica biblioteca central de esta organización, y por las disposiciones del gobierno belga otorgándole una buena asignación de fondos y proveyendo al Secretariado de oficinas permanentes en Bruselas.

Ya para 1936 existían secciones nacionales en unos veinte países, que también estaban contribuyendo con donaciones anuales. Estas secciones nacionales han estado constantemente ocupadas en la investigación de asuntos importantes de interés para sus respectivos países y han celebrado frecuentes conferencias nacionales y congresos internacionales de carácter regional de vez en cuando. Muchas de estas secciones en su carácter corporativos han jugado importantes papeles en las investigaciones gubernamentales y en estudios especiales, y sus "líderes" se han destacado individualmente en el movimiento tendiente hacia una administración pública científica.

M. Edmund Lesoir, el Secretario General, es un distinguido funcionario civil belga quien, hasta su reciente retiro, fué director de la oficina del censo del gobierno belga, y desde 1910 ha tomado parte activa en este Instituto. M. René Didisheim, anterior Secretario-Tesorero es, desde el punto de vista del fomento y organización administrativas, el miembro más destacado del personal.

La Federación Internacional de Viviendas y Planificación Urbana, el tercer miembro del Trío de Bruselas, fué también fundada antes de la Primera Guerra Mundial en la ciudad de Londres en 1913, como "Asociación Internacional de Planificación Urbana y de Ciudades-Jardines" (*International Garden Cities and Town Planning*

In 1928 the *Revue Internationale des Sciences Administratives* was started and was published quarterly until work was interrupted by the war in 1940. Original articles were published in the language of their origen if in French, English, German or Spanish, and others appeared in French. In addition to the *Revue,* the secretariat has published numerous brochures and monographs and members of the staff have supplied governments with valuable consulting services. All this work was greatly facilitated by the organization's excellent central library, and by a large appropriation and the provision of permanent quarters in Brussels for the secretariat by the Belgian government.

By 1936 there were national sections in some twenty countries which were also contributing yearly grants. These national sections have been also constantly engaged in the investigation of important matters of national concern and have held frequent national conferences and occasional regional international congresses. Many of them, in their corporate capacities, have had important roles in governmental investigations and special studies and individually, leaders have been prominent in the movement for scientific public administration.

M. Edmund Lesoir, the general secretary, is a distinguished Belgian civil servant who, until his recent retirement, was director of the census office of the Belgian government, and has been active in the Institute since 1910. M. René Didisheim, former secretary-treasurer, is the principal member of the staff from the standpoint of orfganization management and promotion.

The International Federation for Housing and Town Planning, the third member of the Brussels trio, was also founded before World War I, in London in 1913, as the International Garden Cities and Town Planning Association. Beginning with its first postwar congress, at Brussels in 1919, its name was changed several times, and each change represented a phase of the organization's history. Its evolution also includes a split in 1929 and reconsolidation in 1937 with renewed activity, only to be interrupted by World War II.

This organization proposed "to promote and coordinate throughout the world the study and practice of housing and of regional town and country planning and development with a view to securing higher standards of housing, the improvement of towns and cities and a better distribution of population, and to advance the knowledge of, and secure improvements in the practice of the following: Housing for all Classes; Housing Costs; Financing of Working Class Housing; Rural Housing; Abolition of Slums; Housing for Special Groups, such as single or aged persons; the Use of Land; Town and Country Planning; Traffic Problems in Relation to Planning Garden Cities; Decentralization of Industry; City Redevelopment; and the Preservation of Rural Amenities and Beautiful or Historic Buildings".

During the thirty-three years of its existence, the Federation has enlisted the support of many remarkable men. Sir Ebenezer Howard, who believed in garden cities as the ideal physical pattern for urban life, was one of its presidents, as were other distinguished men,

Association). Comenzando con su primer congreso postbélico celebrado en la ciudad de Bruselas en 1919, su nombre fué cambiado varias veces, y cada cambio representó una fase de la historia de su organización. En la historia de la Federación hubo una desintegración en 1929 y una reconsolidación en 1937, con renovada actividad, solamente interrumpida por la Segunda Guerra Mundial.

Esta organización se proponía "fomentar y coordinar a través del mundo el estudio y la práctica de la vivienda y de la planificación regional, rural y urbana y su fomento, con las miras de asegurar mejores normas de vivienda, mejoramiento de pueblos y ciudades, y mejor distribución de la población; y adelantar el conocimiento y asegurar el perfeccionamiento en la práctica de lo siguiente: viviendas para todas las clases sociales; costos de viviendas; financiamiento de viviendas para las clases trabajadoras, viviendas rurales, abolición de los barrios de indigentes; viviendas para grupos especiales tales como para personas solteras o de edad avanzada; el uso de las tierras; planificación rural y urbana; problemas de tráfico en relación con la planificación de ciudades-jardines; descentralización de la industria; nuevo fomento de la ciudad, y la conservación de los esparcimientos rurales y de los edificios históricos bellos.

Durante los treinta y tres años de su existencia, la Federación ha conseguido la contribución de muchos hombres notables. Sir Ebenezer Howard, que era partidario de las ciudades-jardines como un modelo físico ideal para la vida urbana, fué uno de sus presidentes, como también lo fueron otros hombres distinguidos, que además de sus contribuciones substanciales a los métodos e ideas sobre vivienda y planificación, sirvieron de eslabones entre los progresos modernos y el trabajo de William Morris y otros pioneros en la rebelión contra las condiciones miserables de las ciudades al comienzo de la era industrial.

Desde antes de la Segunda Guerra Mundial hasta el momento presente, la figura más sobresaliente de la Federación y su esclavo más devoto ha sido George L. Pepler. Después de veintidós años como Jefe de Inspección de Planificación Urbana del Ministerio de Salubridad Británico, pasó a ser el Secretario-Auxiliar principal y Consejero Técnico en Jefe del Ministerio de Planificación Rural y Urbana (*Ministry of Town and Country Planning*), cuando se creó este nuevo Ministerio al final de la última guerra. En el año de 1946 se convirtió en Consultante en Jefe de la Planificación del *Northern Development Area* de las Islas Británicas, aunque ya retirado del servicio civil.

El Centro de Operaciones de Bruselas. Este breve diseño de la *Unión*, el *Instituto* y la *Federación* hace resaltar algunas semejanzas sobresalientes en las tres organizaciones. El origen de cada uno se remonta al período que precedió justamente a la Primera Guerra Mundial. Cada una estaba destinada a propiciar el intercambio de ideas y de experiencias sobre problemas de gobierno y administración, y además cada una era de naturaleza internacional.

En este caso la semenjanza sugirió una acción común y a solicitud del *Public Administration Clearing House*, who, in addition to their substantial contributions to housing and planning thought and method, served as links between modern progress and the work of William Morris and other pioneers in the revolt against the squalor of the towns of the early industrial age.

From midway in the period between the wars until the present, the Federation's leading figure and most devoted servant has been George L. Pepler. After 22 years as chief town planning inspector of the British Ministry of Health, he became principal assistant secretary and chief technical adviser of the Ministry of Town and Country Planning, when this new ministry was created late in the war. In 1946, he became chief consultant to the planning of the Northeastern Development Area in the British Isles, although retired from civil service.

The Brussels Center. This brief sketch of the *Union*, the *Institute* and the *Federation* points out some rather striking similarities in the three organizations. The origin of each can be traced to the period just preceding World War I. Each was intended to facilitate interchange of ideas and experience on problems of government and administration. Each was international.

In this case, similarity suggested common action, and at the instance of the Public Administration Clearing House of Chicago, a committee met in Paris in 1934 to discuss ways and means to activate international clearance of information and the results of public administration research. As a result of this meeting, the International Union of Local Authorities and the International Institute of the Administrative Sciences set up a joint committee on planning and cooperation and in 1936 a joint secretariat started to function. In 1937 the International Federation for Housing and Town Planning joined the trio.

This organization was largely the result of the efforts of Louis Brownlow of Public Administration Clearing House and Guy Moffett of the Spelman Fund of New York, and much of the actual organizational work was done by Rowland Eggers of the University of Virginia.

In prewar days, aside from a full-time staff to handle the internal management of the secretariat, the Brussels Center was divided into four sections for joint services: information and counseling service; research and reference library; publications; and conferences. The plan called for the holding of simultaneous congresses and joint undertaking of a series of conferences on subjects of common concern. This effective inter-organization collaboration was attained.

The various European countries have contributed to the support of the three Brussels organizations directly through their national governments, but the English-speaking nations, who have not assumed that support of such international organizations is a function of national government, have participated in them through the efforts of private individuals and organizations. This has been a handicap to the participation of the English-speaking nations in these programs.

However, in the United States, an *American Committee for the International Union of Local Authorities* was formed in 1934, composed of representatives of profes-

de Chicago, se reunió un comité en París en 1934, para discutir los modos y medios de activar el ordenamiento de informaciones internacionales acerca de los resultados de las investigaciones sobre administración pública. Como resultado de esta reunión, la Unión Internacional de Autoridades Locales (*International Unión of Local Authorities*) y el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (*International Institute of Administrative Sciences*), constituyeron un comité-conjunto sobre cooperación y planificación y en 1936 comenzó a funcionar una secretaría en conjunto. La Federación Internacional para Vivienda y Planificación Urbana (*International Federation for Housing and Town Planning*) se unió al trío en 1937.

Esta organización fué grandemente el resultado de los esfuerzos del Sr. Louis Brownlow, del *Public Administration Clearing House* y de Guy Moffett, del Fondo Spelman de New York (*Spelman Fund of New York*), y mucho del trabajo actual de organización fué hecho por Rowland Eggers, de la Universidad de Virginia.

En los días de la pre-guerra, además de un personal que durante todo el día se ocupaba de los asuntos internos de la secretaría, el Centro de Operaciones de Bruselas estaba dividido, para servicios en conjunto, en cuatro secciones: servicios de información y consultoría, biblioteca de referencias e investigación, publicaciones y conferencias. El proyecto señalaba que debían llevarse a cabo congresos simultáneos y a la vez, una serie de conferencias sobre materias de común interés, y de esta manera, se obtuvo una colaboración efectiva entre las distintas organizaciones.

Varios países europeos han contribuido, al través de sus gobiernos nacionales, al sostenimiento de las tres organizaciones de Bruselas, pero las naciones de habla inglesa que no han considerado que el sustento de las organizaciones internacionales es función del Gobierno Nacional, han contribuido económicamente al través de los esfuerzos de organizaciones y ciudadanos privados. Esto ha constituido un obstáculo para la participación de las naciones de habla inglesa en estos programas.

Sin embargo, en los Estados Unidos, se formó en 1934 el Comité Americano para la Unión Internacional de Autoridades Locales (*American Committee for the International Union of Local Authorities*), compuesto de representantes de organizaciones cuasi gubernamentales, de profesionales, técnicos e investigadores. El interés profesional principal de este Comité es el arte y la ciencia de la administración pública desde un nivel por debajo del nacional, y su campo de actividades le permite servir como un punto focal para el intercambio cultural internacional entre las organizaciones de administración pública de los Estados Unidos y grupos similares en el resto del mundo. El Comité Americano ha trabajado principalmente al través de dos organizaciones internacionales que constituyen federaciones de uniones nacionales de organismos de gobierno local, como la Unión Internacional de Autoridades Locales y el Congreso Interamericano de Municipios, y a su vez, ha sido el punto de unión y contacto entre estos dos organismos internacionales.

sional, technical, research and quasi-governmental organizations. This committee's principal professional interest is in the art and science of public administration at an infra-national level, and its scope of activity enables it to serve as a focal point for international cultural exchange between public administration organizations in the U. S. and similar groups in the rest of the world. The American Committee has worked principally through two international organizations which are federations of national unions of local government authorities — the International Union of Local Authorities and the Inter-American Congress of Municipalities — and, in turn, has been the working liaison between these two international bodies.

The Inter American Congress of Municipalities.

Designed to give special attention to problems of local goverment in the Americas, a center for the interchange of ideas, experience, and research results has grown up in Havana, Cuba, since the organization in 1938 of the Inter American Congress of Municipalities. It is independent of the agencies of the Brussels Center, but has been closely coordinated with them almost from its inception.

The Inter American Congress is a voluntary organization of municipal associations, cities, institutions, and municipal officers in the 21 American Republics and Canada. Its origin may be traced to the work of a few outstanding Cuban leaders in the field of local government and public administration. The ideas of this group were endorsed by the Fifth International Conference of American States and in 1928 the Sixth International Conference resolved:

I. That the First Pan American Congress of Municipalities be organized and carried into effect by the Pan American Union.

II. That the subjects relating to city government and to the systems of urban administration as well as those which directly or indirectly may relate to communal life be incorporated.

The essential purpose of the Inter American Congress is to provide machinery for constant communication among the municipalities and other local authorities of the countries of America, and from time to time to bring together informed and interested persons in meetings of the Congress for the discussion of municipal problems. The First Inter American Congress in Havana in 1938 was attended by more than 400 delegates. Another Congress met in Santiago de Chile in 1941 and the Third Meeting is being planned for Lima, Peru, not later than early 1948.

In 1939, the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation was appointed to act as the *ad interim* board of directors of the Congress, consisting of nine members drawn from North, Central, and South America. It is the task of this Commission to continue the contacts which are established among municipal officials at the various congresses and to further the day-by-day interchange of ideas and information among cities to the end that the life of the people of each country may be improved thereby.

El Congreso Interamericano de Municipios.

Destinado a dedicar especial atención a los problemas de gobierno local en las Américas, ha crecido en La Habana, Cuba, un centro para el intercambio de ideas, experiencia e investigaciones, a partir de la organización en 1938 del Congreso Interamericano de Municipios y aunque es una entidad independiente del Centro de Operaciones de Bruselas, ha estado íntimamente relacionado con él casi desde su origen.

El Congreso Interamericano es una organización voluntaria de asociaciones de municipios, de ciudades, de instituciones y de funcionarios municipales de las 21 repúblicas americanas y el Canadá. Su origen se remonta al trabajo de algunos dirigentes cubanos, notables en los campos del gobierno local y de la administración pública. Las ideas de este grupo fueron apoyadas por la Quinta Conferencia Internacional Americana y en 1928 la Sexta Conferencia Internacional resolvió lo siguiente:

I. Que el Primer Congreso Panamericano de Municipios sea organizado y llevado a cabo por la Unión Panamericana.

II. Que comprenda las materias relativas al gobierno local y a los sistemas de administración urbana, como también los que guarden, directa o indirectamente, relación con la vida comunal.

El objetivo primordial del Congreso Interamericano es proporcionar los medios para una constante comunicación entre los municipios y otras autoridades locales de los países americanos, y, de tiempo en tiempo, reunir, en los congresos para la discusión de problemas municipales, a las personas interesadas o conocedoras. Al Primer Congreso Interamericano celebrado en La Habana en 1938, acudieron más de 400 delegados. En Santiago de Chile tuvo lugar otro congreso en 1941, y la Tercera Reunión se está proyectando para tener lugar en Lima, Perú, a más tardar a principios de 1948.

La Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal fué designada para actuar en el interregno como junta directiva del Congreso, y consta de nueve miembros procedentes de la América del Norte, Centro América y América del Sur. La labor de esta Comisión consiste en mantener y continuar los contactos que se establezcan entre los funcionarios municipales en los diversos congresos y fomentar el intercambio diario de ideas e informaciones entre las ciudades con la finalidad de que sea mejorado por este medio el nivel de de vida de los pueblos de cada país.

Efectivamente, la Comisión Panamericana sirve como de centro de intercambio e información (*"clearing house"*) para informar sobre problemas de interés a los funcionarios municipales en las Américas y mantiene en La Habana una oficina permanente que manipula una cantidad cada vez más creciente de correspondencia con expertos municipales y asociaciones de todas las Américas, y además recibe las visitas de personas interesadas. Para hacer frente a todas las consultas que se le hacen, la Secretaría dispone de una biblioteca (1) de más de 6,000 volúmenes.

(1) Desde que se escribió este artículo, la biblioteca ha aumentado a más de 10,000 volúmenes, tanto en inglés como en español, y es la biblioteca bilengüe más grande sobre gobierno municipal que existe en el hemisferio occidental.—(*Nota Editorial del "Boletín"*).

In effect, the Pan American Commission serves as a clearing house for information on problems of interest to municipal officers in the Americas and maintains a permanent office in Havana which handles an ever-increasing amount of correspondence with municipal experts and associations from all over America, as well as visits from interested persons. As an invaluable assistance in meeting the inquiries is the secretariat's library (1) of more than 6,000 volumes.

The Havana Center also publishes the *Boletín*, "The Municipal Digest of the Americas", which first appeared in 1940 with an initial circulation of 1,000. The circulation (2) has been increased to over 3,000, so that the journal now reaches every city in the Western Hemisphere having a population of more than 25,000. As soon as paper shortages are relieved and additional financial support can be arranged it is planned to make the *Boletín* available to all cities of more than 5,000 population.

Development of active cooperation among cities and municipal administrations has progressed in the Western Hemisphere almost simultaneously at both the national and international level. At almost the same time that the Inter American organization has been developing, an upsurge of interest in municipal affairs has led to the creation of a number of national unions of municipalities. In 1938 permanent and active organizations for intermunicipal cooperation on a national scale existed only in Canada, Cuba, Peru, and the United States. Since that time a league, association, union, or federation of municipalities has been developed in ten additional countries. National congresses of municipalities are being held in all of these countries with increasing regularity. In states where no permanent organization has yet been established, the Pan American Commission maintains liaison with committees engaged in organizing national unions. The success of such committees can be measured by the fact that in spite of having no permanent organization, four nations have already held national municipal congresses, and three have made financial contributions toward the maintenance of the Commission.

In similar fashion, publication of the *Boletín* seems to have stimulated like publications at the national level. In 1939 there were but two regularly published journals in the municipal government field in all Latin America, and fourteen such publications now appear.

The movement to foster intermunicipal cooperation has also been reflected in the educational program of certain Latin American States. Courses in municipal government recently have been initiated in the University of Mexico and in the University of Guayaquil, Ecuador. The City of Havana opened a new Municipal Technological Institute (3), with a section devoted to technical

(1) Since the source material for this article was assembled, the library has increased to over 10,000 volumes, in both English and Spanish, the largest bilingual library in the Western Hemisphere on municipal government. (*"Boletín" Editorial Note.*)

(2) Since November 1946, the edition has been increased to distribute the Boletín to all municipalities of 10,000 or more population, so that more than 5,000 copies are now being circulated. (*Boletín Editorial Note*).

(3) In January 1946 (*"Boletín" Editorial Note*).

La oficina de La Habana también publica un "Boletín", titulado en inglés "The Municipal Digest of the Americas", que apareció primeramente en 1940 con una circulación inicial de 1,000 ejemplares. La circulación (2) ha aumentado a más de 3,000 ejemplares, para que lleguen a poder de todas las ciudades que en el hemisferio occidental alcancen una población mayor de 25,000 habitantes. Tan pronto como se alivie la escasez de papel y pueda asegurarse auxilio financiero adicional; se remitirá el "Boletín" a ciudades de más de 5,000 habitantes.

El desarrollo de una cooperación activa entre las ciudades y las administraciones municipales ha progresado casi simultáneamente en el hemisferio occidental, tanto en el nivel nacional como en el internacional. Casi al mismo tiempo que la organización interamericana se ha estado desarrollando ha surgido un aumento en el interés sobre los asuntos municipales que ha dado lugar a la creación de uniones nacionales de municipalidades. Las organizaciones activas y permanentes de cooperación intermunicipal sobre base nacional existían en 1938, únicamente en el Canadá, Cuba, Perú y Estados Unidos y desde entonces se han desarrollado en diez países más, asociaciones, ligas, uniones o federaciones de municipios. Se están llevando a cabo, con regularidad creciente, Congresos Nacionales de Municipalidades en todos estos países. En los países en que no se han establecido aún organizaciones permanentes, la Comisión Panamericana mantiene relaciones o contactos con los comités encargados de organizar esas uniones nacionales. El éxito de tales comités puede medirse por el hecho que sin tener organizaciones permanentes, ya cuatro naciones han efectuado congresos municipales nacionales, y otras tres han hecho contribuciones financieras para el sostenimiento de la Comisión.

La publicación del "Boletín" parece haber estimulado publicaciones similares con carácter nacional. En la América Latina, en 1939, se publicaban solamente, con regularidad, dos publicaciones sobre gobierno municipal, pero actualmente existen catorce.

El movimiento para fomentar la cooperación intermunicipal se ha reflejado también en el progreso educacional de ciertos estados latino-americanos. La Universidad de México y la de Guayaquil, Ecuador, han iniciado recientemente cursos sobre gobierno municipal. La ciudad de La Habana ha abierto un "Instituto Municipal Tecnológico" (3), con una sección dedicada a la Instrucción Administrativa que comprende una Escuela Preparatoria de Administración y un Instituto de Administración Pública. Los cursos tienen un nivel universitario y pueden tomarse separadamente o como un curso completo de cuatro semestres. Al través de las gestiones de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, el Alcalde y la ciudad de La Habana han hecho

(2) Desde noviembre de 1946, se aumentó el número de ejemplares para que las municipalidades de más de 10,000 habitantes puedan recibirlo, de tal modo que actualmente se editan más de 5,000 ejemplares (*Nota Editorial del "Boletín"*).

(3) En Enero de 1946 (*Nota Editorial del "Boletín"*).

administrative instruction comprising a Preparatory School of Administration and an Institute of Public Administration. The courses are on the university level and may be taken separately or as a complete four-semester course. Through the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation, the mayor and the city of Havana have made scholarships available for two municipal officials from each state in the Americas.

The permanent secretariat in Havana is under the direction of Dr. Carlos M. Moran, as secretary-treasurer of the Pan American Commission, who is also corporation counsel for the city of Havana. His work with the Havana Center has enabled him to visit virtually every country in the Americas and to acquire an active acquaintance with the whole of Latin America.

Relations between the Pan American Commission and the International Union of Local Authorities have always been cordial, and after Brussels was occupied by the Germans, the Union was invited to set up its headquarters in Havana for the duration of the war. Upon the liberation of Belgium, the Acting Director-General, who had been in charge of the "caretaker" organization at Havana, Mr. L. C. Hill, ceded his post to Senator Vinck and in his report to the Brussels institution recommended the International Union be reorganized on a regional basis, with the Havana secretariat becoming the center for the Western Hemisphere, the Brussels center for European nations, and other regional offices being created in the Far East and the Southern Hemisphere. This principle has been endorsed by the American Committee for the International Union of Local Authorities and also has the tentative approval of the members of the British Committee of the Union. In all probability, it will be taken up at the next congress of the International Union of Local Authorities and may result in even closer cooperation between the centers at Brussels and Havana.

Recent activities of the Brussels organizations.

The recent war limited the activities of the Inter American Congress of Municipalities and the Brussels Center ceased to function entirely as a working organization. The International Union was maintained in the "caretaker" organization at Havana, and the International Federation for Housing and Town Planning was kept alive in spirit by Mr. Pepler when he organized the Inter-Allied Committee of Physical Planning and Reconstruction in London. These two organizations at least held the fort symbolically and provided a means for some exchange of ideas and proposals for postwar plans and programs.

Many who are familiar with the work of the Brussels trio have been wondering about the reestablishment of the joint secretariat. Reports from recent meetings of the Union and the International Institute for the Administrative Sciences indicate that the importance of restoring the common services is assumed in those quarters without debate.

The recent conferences and projected congresses of the three Brussels organizations show important progress and all the organizations are seeking close working relations with UNESCO (United Nations Educational,

posible conceder dos becas para dos funcionarios municipales de cada país de las Américas.

La Secretaría permanente de La Habana está bajo la dirección del Dr. Carlos M. Morán, que es Secretario-Tesorero de la Comisión Panamericana, y a la vez, abogado consultor del Ayuntamiento de La Habana. Su labor frente a la oficina de La Habana le ha permitido visitar casi todos los países de la América y familiarizarse con toda la América Latina.

Las relaciones entre la Comisión Panamericana y la Unión Internacional de Autoridades Locales han sido muy cordiales, y después que Bruselas fué ocupada por los alemanes, la Unión fué invitada a mantener su centro en La Habana por toda la duración de la guerra. A la liberación de Bélgica, el Director General en Funciones (*Acting Director General*), Mr. L. C. Hill, que había estado a cargo de la organización en La Habana, cedió su cargo al Senador Vinck y en su reporte a la Institución de Bruselas, recomendó que la Unión Internacional fuese reorganizada sobre una base regional, convirtiéndose la Secretaría de La Habana en el Centro de Operaciones del Hemisferio Occidental, y el de Bruselas, como Centro de los países europeos, creándose otras oficinas regionales en el Lejano Oriente y en el Hemisferio Sur. Este principio ha sido apoyado por el Comité Americano para la Unión Internacional de Autoridades Locales y también ha tenido la aprobación provisional de los miembros del Comité Británico de la Unión, y con toda probabilidad será discutido en el próximo congreso de la Unión Internacional de Autoridades Locales y puede resultar en una cooperación cada vez más estrecha entre los centros de Bruselas y La Habana.

Recientes actividades de las organizaciones de Bruselas.

La guerra reciente limitó las actividades del Congreso Interamericano de Municipios y el centro de operaciones de Bruselas dejó de funcionar totalmente como una organización activa. La organización de La Habana cuidaba en parte de la Unión Internacional, y la Federación Internacional para Viviendas y Planificación Urbana era sostenida espiritualmente por Mr. Pepler cuando organizó el Comité Inter-Aliado de Planificación Material y Reconstrucción de Londres. Estas dos organizaciones mantenían, simbólicamente por lo menos, a la plaza y le ofrecían los medios para algún intercambio de ideas y de proyectos para planes y programas post-bélicos.

Muchos de los que están familiarizados con la labor del Trío de Bruselas han estado pensando en el restablecimiento de la secretaría-conjunta. Los reportes de recientes reuniones de la Unión y del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas indican que la importancia de restaurar los servicios conjuntos se ve favorablemente.

Las recientes conferencias y congresos proyectados por las tres organizaciones de Bruselas muestran grandes progresos y todas están buscando relaciones estrechas en las actividades con la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*) y otros órganos de las Naciones Unidas.

Scientific, and Cultural Organization) and other United Nations organs.

In another part of the world, the Inter American Congress of Municipalities is steadily expanding its activities. Steps are being taken to secure official recognition for the Congress from the forthcoming International Conference of the American States, and a proposal for developing closer working arrangements with the Brussels organizations by reorganizing the International Union of Local Authorities on a regional basis is currently being considered.

Recent activity on all fronts, therefore, suggests the development of larger and more effective centers for the international clearing of information and experience in the field of government and public administration. This is a tendency with significant implications. These organizations and their respective secretariats have been valuable not only because of the services they render but also because of the dissemination of principles of democratic self-government which inescapably accompanies their activities. Their chief concern has been the welfare of the individual citizen in his individual community and the means of securing his well-being. Finally, these organizations are living monuments, in a sense, to the fact that frontiers are less and less important as we organize common action across them. It is in this light that the real merit of the Brussels and Havana centers should be weighed.

(*Selections from "Public Administration Review". Vol. VII, No. 1, Winter* 1947).

El Congreso Interamericano de Municipios está aumentando sus actividades de modo constante en otra parte del mundo. Se están tomando medidas para asegurar en la próxima Conferencia Internacional Americana el respaldo económico oficial al Congreso y la proposición de desarrollar medios más íntimos de trabajo con las organizaciones de Bruselas, a través de la reorganización de la Unión Internacional de Autoridades Locales sobre una base regional, se considera factible.

Las recientes actividades en todas partes sugieren por lo tanto, el desarrollo de centros mayores y más efectivos para el intercambio internacional de información y experiencia en el campo de la administración pública y del gobierno. Es una tendencia con posibilidades significativas. Estas organizaciones y sus secretarías respectivas han sido muy útiles, no solamente por el servicio prestado, sino porque sus actividades van parejas con la difusión de principios democráticos de gobierno autónomo. Su preocupación principal ha sido el bienestar ciudadano en su comunidad particular y los medios de asegurarlo. Para terminar, estas organizaciones son en cierto sentido monumentos vivientes, por el hecho de que a medida que las fronteras resultan cada vez menos importantes, se organizan acciones conjuntas a través de ellas. En este sentido es que debe valorarse el mérito real de los Centros de Bruselas y La Habana.

(*Selecciones de "Public Administration Review", Vol. VII, No. 1, Invierno* 1947).

INFORMACION GENERAL

CUBA

EL DIA DEL MUNICIPIO AMERICANO EN LA HABANA EL 24 DE ABRIL

El "Día del Municipio Americano" fué declarado fiesta oficial municipal en 1942 por una resolución del Municipio de La Habana, de acuerdo con una recomendación tomada en 1941 en el Segundo Congreso Interamericano de Municipios, que tuvo lugar en Santiago de Chile.

Este día ha sido observado desde entonces, año tras año, mediante una Sesión Solemne celebrada en el Ayuntamiento de La Habana, además de otros actos públicos y celebraciones oficiales. Este año, el jueves 24 de abril, se celebró la Sesión Solemne con la presencia de numerosos invitados distinguidos, entre ellos el Sr. Alcalde de la ciudad de Chillán, Chile, Don Germán Sandoval Sepúlveda. Las banderas de las naciones americanas engalanaban el antiguo edificio, y la Banda Municipal ofreció un programa musical.

Para comenzar el acto, se dejó escuchar el Himno Nacional Cubano, a continuación del cual el Presidente del Ayuntamiento de La Habana, Sr. Nicolás Castellanos Rivero, haciendo uso de la palabra, presentó al primer orador de este acto, Dr. José Díaz Garrido, Vice-Presidente del referido cuerpo.

El Dr. Díaz Garrido, en brillantes palabras, declaró que la Sesión de este día, era en cumplimiento de un acuerdo, en conmemoración de una fecha, y en lucha abierta por restaurar a la Municipalidad americana, y a la cubana en particular, la única condición que dotaría a cada Municipio de su verdadero carácter y función de organización local, la Autonomía Municipal.

Manifestó además que los cubanos, en situación ventajosa con respecto a otras naciones americanas, habían visto plasmado este anhelo en su Carta Magna, en la que efectivamente y de modo terminante, se declara la Autonomía Municipal, como anhelo recogido por el Constituyente revolucionario y preocupado, que quemaba la tradición del poder absoluto en aras de la prosperidad de las comunidades locales y al servicio de un ideal sentido desde años atrás. Los municipios cubanos no tienen ingresos adecuados para asegurar una acción independiente en beneficio de sus comunidades, pero sin embargo, gozan de una tradición que les viene del concepto español de la municipalidad, mejor demostrada por la Historia, cuando Fernando I, a su paso por Barcelona, atenido a su título de Rey se negó a pagar un impuesto local. Un Concejal, se encaró con el monarca, reclamándole su contribución, por lo que el Mayordomo real le preguntó su nombre, respondiéndole el concejal: "Yo soy Barcelona". Lo que significaba que su ayuntamiento era elegido por su pueblo.

Sin embargo hoy, el municipio forma una parte de la nación, es decir, la Nación comprende los municipios, y "por ser partes de su todo, interviene en ellos, los vigila, los tutela, les exige, del mismo modo que el cabeza de

OBSERVANCE OF AMERICAN MUNICIPALITY DAY IN HAVANA, APRIL 24TH.

In 1942 American Municipality Day was first established as an official city holiday in Havana by a resolution of the City Council, following a recommendation adopted in 1941 at the Second Inter-American Congress of Municipalities at Santiago de Chile.

It has been formally observed every year since then by a Solemn Session in the Havana City Hall and by various public demonstrations and official celebrations. This year, on Thurday, April 24th, the City Council held a Solemn Session in the City Hall at noon, which many prominent citizens attended, including Mayor Germán Sandoval of Chillán, Chile. The old building was fittingly decorated with the flags of the American Republics and the Municipal Band furnished a musical background of appropriate dignity.

The session was preceded by the playing of the National Anthem and then was opened by the President of the City Council, Nicolás Castellanos Rivero, who introduced the first speaker, Dr. José Diaz Garrido, Vice President of the Council.

He declared that the Session had brought the gathering together to observe a date and a struggle to restore to American municipalities, and to Cuban municipalities in particular, the only condition really making for genuine, functional, local government: municipal autonomy. He went on to state that Cubans, more fortunate than many of their American brothers, have had the backing of their National Constitution, which set aside the old notion of an absolute power and recognized municipal self-government, even though the ideal state is far from being reached. Cuban cities still do not have adequate income to assure their independence of action for the benefit of their citizens. However, they enjoy a tradition handed down from the old Spanish conception of a municipality, perhaps best exemplified by a story of Ferdinand I, who, on the basis that he was King, refused to pay a municipal tax in Barcelona. A Councilman reminded the monarch of his debt and the king asked him his name. To this the Councilman replied: "I am Barcelona", meaning that he represented the government of the city.

Nevertheless, today, "since the municipality forms part of a whole Nation, it is interfered with, guided, protected and demands made of it". But now municipalities are coming of age and need, whether they be large or small, their own governing power on the spot, one which is local, aware of individual conditions, and free to act to cope with them.

"Only ample municipal autonomy can answer local needs. If man has his most pressing problems solved, he can aspire to greater things, to higher ambitions, to more elevated and grander undertakings; if local activity progresses, inter-local, regional, and genuine national feeling can be achieved, through a naturally human, evolutionary and eminenty social process.

familia se niega a reconocer la mayoría de edad que la ley confiere al hijo... El poder central ha hecho, por fuerza mayor tal vez, tabla rasa de cada necesidad, de cada aspiración, de cada anhelo, de cada deseo colectivo, circunscrito al área geográfica y de fuero de los distintos municipios...

"Sólo una Autonomía Municipal amplia podría satisfacer las necesidades locales. Y el hombre, satisfechas sus necesidades perentorias, aspira a mayores necesidades, a más altos anhelos, a empeños más elevados y grandes; si de lo local se avanza a lo interlocal, y de allí a lo regional, la verdadera realidad nacional estaría lograda, mediante un proceso evolutivo naturalmente humano y eminentemente social".

De acuerdo con la Constitución, los municipios cubanos son autónomos, cada uno es independiente y a sus funcionarios se les protege de la ingerencia y se les considera responsables en cuanto al cumplimiento de su deber, pero el clamor persiste pidiendo la autonomía municipal, porque estos preceptos no han alterado realmente las costumbres anteriores. Toda la América Latina ha expresado su gran deseo para una acción libre en problemas locales y, al mismo tiempo, recibir un apoyo moral efectivo del Gobierno Central. En Cuba, como en otras partes, estas manifestaciones indican lo inadecuado de la política actual.

La Autonomía Municipal no implica el resurgimiento de las Ciudades Estados de la Edad Media, ni tampoco sacrifica la unidad nacional, ni el bienestar de ella. La municipalidad autónoma es gobierno en contacto directo con sus gobernados, recogiendo de cerca sus necesidades y revirtiendo sobre la población los beneficios que dimanen de su buena administración, pero en contacto también con la unidad superior delineadora, orientadora, capaz de trazar una conducta de carácter general, con absoluto respeto del proceder local. "Si todo lo referente a la aspiración local, a juicio político, a la administración de los fondos municipales no puede ser directamente resuelto dentro del ciclo de la vida local, la democracia y la libertad no habrán llegado a los rincones pequeños que la reclaman, ni habrán alcanzado aún perfecto desarrollo". Si los municipios estuvieran facultados para resolver los problemas de sus habitantes, la unidad nacional mejoraría y se eliminarían las críticas contra el gobierno local.

El Dr. Díaz Garrido declaró que era por estas razones que la celebración del "Día del Municipio Americano" tenía un verdadero significado, no solamente para recordar hechos pasados, sino para insistir en una acción para el futuro, para cumplir con los deseos de la Constitución Nacional y en la defensa vigorosa de las necesidades del pueblo.

* * *

Después del magnífico discurso del Dr. Díaz Garrido, la Banda Municipal interpretó la marcha, "América Inmortal", a continución de la cual el Dr. Carlos M. Morán, Secretario de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, dió comienzo a su discurso.

El Dr. Morán hizo hincapié en la significación universal de la celebración del "Día del Municipio Americano", señalando que este día tenía una significación más pro-

"According to the Constitution, Cuban municipalities are autonomous, each one is independent, and their officials are protected from interference and are responsible for fulfilling their obligations. But cries for municipal autonomy persist, because these provisions have not really altered former pratices. All of Latin America has expressed her great desire for free action in local matters combined with effective moral support from the Central Government. In Cuba, as elsewhere, these expressions indicate the inadequacy of the present policy.

"Municipal autonomy does not imply the revival of the City-States of the Middle Ages, nor does it sacrifice national unity or welfare. "But if local needs, political policy, management of municipal income cannot be handled in the cycle of local living, democracy and liberty will not have reached the remote places where they are needed, will not have reached the highest peaks of development". If municipalities were free to solve the problems of their inhabitants, national unity would be improved and criticisms of local government eliminated.

Díaz Garrido then declared that it was for these reasons that the celebration of "American Municipality Day" had a real meaning, not only to commemorate accomplishments of the past, but to urge action for the future, in the fulfillment of the intent of the National Constitution and in the vigorous defense of the needs of the people.

* * *

An intermission in the program was filled by the playing of the march, "America Immortal", by the Municipal Band.

Immediately following, Dr. Carlos M. Moran, Secretary of the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation, was introduced by the President of the City Council as the next speaker.

Dr. Moran emphasized the universal significance of the celebration of "American Municipality Day", pointing out that it held a deeper meaning than the commemoration of a simple historical occurrence: the founding of the city Council (Cabildo) of La Isabela, on April 24, 1494. When this date was set aside by the delegates to the II Inter American Congress of Municipalities held in Santiago de Chile in September 1941, they were not only thinking about the establishment of the first municipal government in America, but also of its importance in the light of its transcendental meaning in the time and development of democratic ideas. Dr. Moran declared that it also was not only a matter of keeping close relationships alive among the people of our hemisphere, which would amply justify the day's being celebrated, but especially to reaffirm and put into practice the high democratic ideals and noble concepts of American solidarity.

He pointed out that only recently has the extraordinary phenomenon of a Second World War within the first half of this century come to an end, in which those who defended the highest and most humane precepts based on a democratic form of government triumphed, and that we are still suffering from such wars. This is because the real means to establish genuine democracies have

funda que la simple celebración de un hecho histórico: la fundación de La Isabela, el día 24 de abril de 1494. Cuando esta fecha se escogió por los delegados del Segundo Congreso Interamericano de Municipios, efectuado en Santiago de Chile en septiembre de 1941, no solamente se estaba pensando en ese acontecimiento, sino también en su importancia a la luz de su trascendencia en el tiempo y en el desenvolvimiento de las ideas democráticas. También señaló el hecho de que está aún muy reciente la terminación del extraordinario fenómeno histórico de una Segunda Guerra Mundial dentro de la primera mitad de este siglo, triunfando los que mantuvieron postulados más elevados y humanos, basados esencialmente en la forma democrática de gobierno; y que si "todavía sufrimos los dolores y las agitaciones de esas cruentes guerras, es porque aún no se han hallado los medios positivos del establecimiento de las verdaderas democracias; y es al Municipio —y ésta es la gran importancia de este acto— a quien corresponde imponerlos".

Y siguió diciendo que "en toda la América debe celebrarse el *Día del Municipio Americano,* promoviendo el contacto, en un nivel elevado de ideas y propósitos, de los pueblos con sus mandatarios más cercanos, proyectando obras y realizaciones que satisfagan las ansias justificadas de la comunidad, y recordando a aquéllos que parezcan olvidar los principios democráticos, que el Municipio está alerta y en pie, en uso de la cabal representación que ostenta de sus mandantes, para mantener incólumes esos principios; continuar en el perenne bregar por el mejoramiento y el progreso de la civilización, y proteger y conservar la paz valiosa, tan querida de las clases más humildes de todos los pueblos, y que en la comunidad espiritual que ha de reinar en un día como éste en toda la atmósfera americana, al celebrarse semejantes actos en los miles de Municipios que la componen, éste de La Habana tiene más que sobrados motivos para sentirse orgulloso y satisfecho.

"Gracias a aquella visión de los componentes de este Cuerpo, respaldando la idea de aquél malogrado miembro del mismo, Ruy de Luña Viña —que tal vez en su exceso de espiritualidad no presintiera siquiera los resultados maravillosos que se han producido y que desdichadamente no ha podido ver—, este Municipio de La Habana puede anotar, entre los éxitos extraordinarios que han traspasado los estrechos límites de su Término Municipal y aun de la República, y hasta del continente y del hemisferio, la labor de promoción de la cooperación intermunicipal, proyectada hacia el estrechamiento de relaciones, el mejoramiento del gobierno municipal y del patrón de vida de los pueblos de la América, así como el aseguramiento y consolidación de los principios democráticos...

"Desde los tiempos prehistóricos parece que, movido por el sentimiento instintivo animal de defensa, insensiblemente el ser humano se ha habituado a crear enemigos y motivos antagónicos, contra los que ha tenido que luchar después, creando así, casi una justificación y un estímulo a su propio bregar por la existencia. Así nacieron y se han multiplicado las guerras.

"Un notable político y sociólogo inglés, Levy C. Hill, que fué durante un tiempo colaborador en las Oficinas not been recognized; this is up to the Municipality and this is the real importance of holding such a celebration.

"With all of America celebrating *American Municipality Day,* contact is fostered on a high plane of ideas and purpose, between the people and their closest agents of government; ways and means to satisfy the just needs of the community are studied, and those who seem to have forgotten democratic ideals are reminded that municipalities are alert and on guard, charged by their constituents to preserve those ideals.

"Havana has more than sufficient motive for feeling proud and gratified in the communion of spirit which must reign in America on such a day. It was thanks to the members of the City Council, which supported that ill-fated colleague, Ruy de Lugo Viña (who, perhaps due to excessive spirituality, could not visualize these incredible results and could not live to see them), that Havana may count among its successes having passed municipal boundaries, and even those of the Republic — and indeed those of the Continent and Hemisphere— in working to promote intermunicipal cooperation, directed toward closer relations, improved municipal government and standards of living for the peoples of America, as well as the security and coordination of democratic principles...

"An outstanding English politico-sociologist, Levy C. Hill, of the International Union of Local Authorities with headquarters in Brussels, who collaborated with the offices of the Pan American Commission in Havana, during the Axis occupation of Belgium, in an effort to keep the universal intermunicipal movement active, made a profound observation, in 1943, before the American Municipal Association. He said then that war filled a varied role and that, if we wished to end war in the world, we would have to find some other activity as a substitute for the stimulation and functions of this phenomenon. Perhaps it would not be excessivly vain to say that the work of the Pan American Commission is that substitute. It is opposed to allowing the creation of enmities and antagonisms: it promotes friendship, brotherhood and the union of peoples through fundamental cooperation".

* * *

After Dr. Moran finished, the Mayor of Havana, Dr. Manuel Fernández Supervielle, gave a resumé of the two preceding speeches and referred to city government, its significance and importance in the lives of the peoples and in the history of the nations of the American Continent, and stated that "the hope and dearest ambition of those of us who govern and head city governments in our countries is full, absolute self-goverment, as provided in the Constitution and effective through our support".

We reprint some of his extemporaneous remarks below.

"Please allow me, on behalf of the City Council and the City of Havana, to extend a cordial and hearty greeting to the Honorable Germán Sandoval, Mayor of one of the loveliest, most attractive cities in our Sister Republic of Chile. Mayor Sandoval's presence here today lends greater significance and importance to this celebration. Welcome, Mayor Sandoval, to Havana! Please

de nuestra Comisión, para mantener en activo, mientras los totalitarios ocupaban a Bélgica, el movimiento intermunicipal universal, decía, en un profundo pensamiento, ante el Congreso de Municipios Norteamericanos en 1943, que era indudable que la guerra realizaba una función de muy variadas características, y que, si queríamos que terminasen en el mundo, preciso era que encontráramos otro motivo que sustituyera a los estímulos y a las características de ese fenómeno. No sé si pecaremos de excesivamente vanidosos, si afirmamos que, en la labor que realiza nuestra Comisión, está el sustituto de las guerras. Contra la creación de enemigos y antagonismos: el fomento de la amistad, la hermandad y la solidaridad de los pueblos. Para estímulo y motivación de la lucha por la vida: la ampliación y diversificación de todos los campos, con miras hacia el progreso y bienestar generales, a través de la más estrecha y equitativa cooperación.

"Señores representantes del pueblo de La Habana: al terminar, ratifico mi agradecimiento por esta inmerecida distinción que me habéis proporcionado, y expresando por primera vez, en alta voz, emocionadamente, la intensa satisfacción que siente mi espíritu por haber podido participar en la modestia de mis esfuerzos en la realización de esta magna obra, quiero hacer votos por que vosotros y los que más adelante ostenten igual representación, sepan guardar, con profunda fé y renovados entusiasmos, este inapreciable privilegio de prestar tan valiosos servicios a los pueblos de la América, y que puedan mantener, sin desmayos y con ejemplos semejantes, las más amplias proyecciones de más lejanos horizontes, a fin de que la historia diga siempre que el Municipio de La Habana fué atalaya y vanguardia de los principios democráticos, y quizá y hasta inclusive, que fué factor decisivo en la restitución y consolidación de la paz y la tranquilidad humanas".

* * *

Terminado el discurso del Dr. Morán, hizo uso de la palabra para hacer el resumen del acto, el Sr. Alcalde de La Habana, Dr. Manuel Fernández Supervielle. Elogió en atinadas palabras los discursos del acto, refiriéndose a los Municipios y su significación y transcendencia en la vida de los pueblos y en la historia de los países del Continente Americano, y "lo que es la aspiración, la ambición suprema de los hombres que gobernamos y dirigimos los Municipios de nuestros países: la autonomía plena y absoluta, sancionada por la Constitución y ya efectiva por nuestra propia acción".

A continuación transcribimos algunos párrafos de su magnifica e improvisada oración.

"Permitidme que al iniciar estas palabras, dirija en nombre del Municipio de La Habana, en nombre de la Ciudad de La Habana, un saludo cordial y afectuoso a Su Excelencia, el señor Germán Sandoval, Alcalde de una de las más bellas y hermosas ciudades de la hermana República de Chile. La presencia del Sr. Sandoval en el día de hoy, en este acto, comunica mayor relieve y mayor grandeza al acto que aquí estamos celebrando. Sea bienvenido el Sr. Sandoval a la Ciudad de La Habana y reciba el afectuoso saludo que, en nombre de nuestro pueblo, le dirige su colega, el Alcalde de La Habana...

"Pocas instituciones de Derecho Público han alcanzado más alto relieve y han cumplido mejor sus funciones

accept the warmest greetings from our people, extended to you through your colleague, the Mayor of Havana...

"Few public institutions have attained more distinction or better fulfilled their function than the early *Cabildos*. I must point out here that we should recognize on this occasion that it was in the city governments on American shores where the idea of liberty for these shores, where the spirit of that democracy which urged us along the road of our development with such speed, and where the great liberators of our continent were born...

"By observing the developments of history, we can be entirely confident, if we consider conditions in the world today, that in these lands of America lie the present and the future of humanity. And that the future of humanity is closely and profoundly related to the development, the thinking and the actions of our youth and the future citizens of the American Continent...

"There was never a better way to closer relations or better understanding than that offered by cooperation between the municipalities comprising our respective nationalities. Messrs. Moran and Diaz Garrido already showed us exactly how the municipality is the elementary cell of society, the basic element of a nation, the small fatherland, which we know best, with which we are most closely associated, here we live most intensely and intimately. We are born in a municipality, we grow up there, go to school there, become men and begin to make our living, we start a family and our children are born there, our parents die there and there we render our last common tribute to the earth when we die.

"The municipality is a small fatherland and a large family; it is where we have our ties of affections, sentiment and duty to the society into which we were born, in which we live and to which we also owe respect, affection, and devotion, just as we do to our Country and to our own Mother. We can best knit the peoples together by fostering such union amongst municipalities, and creating better relations and greater knowledge among the various societies of this American Continent, and thus fulfill that historic role which the course of humanity has assigned to this century.

"Much has been and is being said about municipal autonomy — municipal autonomy — which means a number of rights, a number of powers to be able to satisfy the needs of the local community, *but which also means a number of duties to be assumed*, on the part of citizens and on the part of those of us who represent their interests...

"The letter of the Law is not enough, although it may grant autonomy to municipalities, and give them the necessary financial resources. Such autonomy must be practiced with a full knowledge of what it signifies, without losing sight of the fact that rights are accompanied by duties and that along with privilege exists the obligation, on the part of citizens and administrators alike, of understanding really and effectively the process of municipal self-government and being willing to fulfill their duties fully and completely for the community, each according to his ability and his position...

"I am absolutely and definitely convinced that this Havana City Government is fulfilling the functions the

que la ciudad inicial, que nació con el nombre de Cabildo. Y he de significar que debemos recoger y señalar en este acto, que fué en el Cabildo de tierras americanas, donde surgió el pensamiento de la libertad de estas tierras, donde surgió el espíritu de esta democracia que nos impulsó después, a tan gran velocidad, en el camino de nuestro desenvolvimiento, y donde salieron también los grandes libertadores de nuestro continente...

"Podemos afirmar con toda razón, fijándonos en los acontecimientos históricos que marcó la humanidad desde sus primeros pasos fijando la vista también en lo que entraña la humanidad de estos tiempos, que estas tierras de América son las tierras del presente y serán las tierras del porvenir. Y que el porvenir de la humanidad está vinculado, íntima y profundamente vinculado, al desenvolvimiento, al pensamiento y a la acción de nuestros jóvenes y futuros pueblos del Continente Americano...

"Y nunca manera mejor, para estrechar estas relaciones, para que lleguemos a entendernos mejor los hombres de estas tierras, que acercando unos a otros los Municipios, que forman nuestras respectivas nacionalidades, porque ya lo dijeron aquí con documentación precisa los señores Morán y Díaz Garrido: el Municipio es la célula primera de la sociedad, el Municipio es el elemento primero de la Nación, el Municipio es la Patria Chica, como dijo Sismondi, la que todos mejor conocemos y con la que más vinculado estamos, en la que vivimos más intensa y más íntimamente. El Municipio es la sociedad donde nacemos, donde crecemos, donde asistimos a la escuela, donde nos hacemos hombres y empezamos a luchar por la vida, donde constituímos una familia y nacen nuestros hijos, donde mueren nuestros padres y donde rendimos nuestro común tributo a la tierra, cuando se termina la vida.

"El Municipio es la patria chica y la familia grande, es donde están vinculados más estrechamente nuestros afectos, sentimientos y deberes con la sociedad en que nacemos y en que vivimos y al que debemos también respeto, también cariño y también devoción, como se lo debemos a nuestra Patria y a nuestra propia madre. Y propiciando esta unión del Municipio y acercándolo y conociéndolo mejor las diversas sociedades de este Continente Americano, será como más estrechamente hemos de vincular unos pueblos con los otros, para cumplir ese rôle histórico que la historia de la humanidad nos tiene destinado en este siglo.

"Se habla y se ha hablado mucho de la autonomía municipal y se sigue hablando todavía —la autonomía Municipal— que significa suma de facultades, suma de poderes para poder satisfacer las necesidades de la comunidad local, *pero que significa también suma de deberes para cumplir*, por parte de los vecinos de la ciudad y por parte de los que administramos sus intereses...

"No basta la letra de la Ley, que atribuya la condición autonómica de los Municipios, no basta que éstos tengan recursos económicos necesarios, es necesario practicar esa autonomía a plena conciencia de lo que ella significa, y sin perder de vista, como decía antes, que junto al derecho marcha el deber, y que junto a la facultad existe también, por parte de los vecinos y por parte de sus administradores, la necesidad de compenetrarse real y efectivamente con esta función de la autonomía Municipal para disponernos cada cual en la medida de nuestro esfuerzo y en la posición que ocupamos, a cumplir plena y absolutamente nuestros deberes para con la colectividad donde radicamos...

"Tengo la fé absoluta y definitiva, tengo la seguridad plena, de que este Municipio de La Habana está cumpliendo con las funciones que la Constitución y las Leyes ponen a su cargo, que sabrá seguir cumpliendo con sus deberes y con sus funciones para servir al pueblo de La Habana y para cumplir con su propia conciencia. Y en actos como éste en que conmemoramos "El Día del Municipio Americano", en actos en que el Ayuntamiento de La Habana abre sus puertas para recibir a sus ilustres visitantes y para recibir a nuestro propio pueblo, yo formulo, como lo hice en ocasión anterior y como lo hago esta vez, mis votos porque Dios ilumine nuestro camino para permitirnos siempre cumplir con nuestro deber".

Y esta Sesión Solemne fué terminada con el "Himno Municipal Interamericano".

Constitution and the Laws concede it and that it will continue to carry out its duties and functions in the service of the people of Havana, and to live up to the standards of its own conscience. On occasions like this, in commemoration of "American Municipality Day", when the City Hall of Havana opens its door to receive its distinguished visitors and our people, I pray, as I have done before and repeat now, that God will light our way, to guide us always in the fulfillment of our duty".

Thereupon, the Solemn Session was adjourned, to the strains of "The Inter American Municipal Anthem".

MAYOR OF CHILLAN IN HAVANA

On April 24th, the Honorable Germán Sandoval, Mayor of Chillán, one of the loveliest cities of the Republic of Chile and capital of the Province of Ñuble, visited Havana. He attended the Solemn Session of the City Council held at the City Hall on the occasion of "American Municipality Day", where his presence lent an Inter American flavor to the ceremony. The Secretary and part of the staff of this Commission welcomed the opportunity to escort him through part of the city and to see him safely aboard his plane later in the day.

DISTINGUIDA VISITA A LA HABANA

El "Día del Municipio Americano", se encontraba de visita en La Habana, el Sr. Germán Sandoval, Alcalde de Chillán, una de las más bellas e interesantes ciudades de la República de Chile, Capital de la Provincia de Ñuble.

Su presencia en el acto celebrado en el Palacio Municipal de la Capital Cubana, en conmemoración de tan importante fecha, comunicó mayor relieve y un carácter interamericano a dicho acto.

El Secretario y parte del personal de esta Comisión tuvieron la grata oportunidad de enseñarle partes de la Ciudad y acompañarle hasta el Aeropuerto, donde, el mismo día, tomó el avión que lo condujo en viaje de regreso.

El Alcalde de Chillán, República de Chile, señor Germán Sandoval, y el Secretario de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, Dr. Carlos M. Morán, en el aeropuerto, despidiéndose, después de la breve visita del funcionario municipal chileno a la capital de Cuba.

Mayor Germán Sandoval of Chillán, Chile, and Dr. Carlos Moran, Secretary of the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation, at the airport, where the Chilean municipal official took his leave after a short stay in the Cuban capital.

VISITA OFICIAL AL SECRETARIADO DE LA COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

Esta Secretaría tuvo el honor de recibir la visita, el 25 de abril próximo pasado, del Sr. Louis J. Halle Jr.

El Sr. Halle es el Asistente en Jefe de la División de los Asuntos Interamericanos Especiales (*Assistant Chief of the Division of Special Inter-American Affairs*) del Departamento de Estados de los Estados Unidos. En esta visita se encontraba en la última parte de un extenso viaje y estuvo en Cuba breves momentos en conexión con el trabajo de esta división.

El Secretario de esta Comisión se aprovechó gustosamente de esta oportunidad para explicarle el trabajo del Congreso Interamericano de Municipios y mostrarle las actividades de esta Oficina a tan distinguido visitante. El Sr. Halle expresó cordialmente su interés en muchas de las ramificaciones de la labor que se está rindiendo y el esfuerzo de esta Secretaría para aumentar las relaciones de buena voluntad interamericana.

SALUDO DE CONFRATERNIDAD

Entre los saludos que se recibieron en la Secretaría de esta Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, con motivo del *Día del Municipio Americano*,

OFFICIAL VISIT TO THE SECRETARIAT OF THE PAN AMERICAN COMMISSION ON INTERMUNICIPAL COOPERATION

This Secretariat was honored on April 21st by the visit of Mr. Louis J. Halle, Jr., who is the Assistant Chief of the Division of Special Inter American Affairs of the Department of State of the United States of America. Mr. Halle was on the last part of an extended trip and was in Cuba very briefly, in connection with the work of this Division.

The Secretary of this Commission welcomed the opportunity to be able to explain the work of the Inter American Congress of Municipalities and to show the activities of this office to the distinguished visitor. Mr. Halle cordially expressed his interest in the many ramifications of the work being done and the Secretariat's dedication to furthering Inter American good will.

GREETING OF FRATERNAL UNION

Among the greetings received in the Secretariat of this Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation on the occasion of *American Municipality Day*, was

se encuentra el siguiente cablegrama, gentilmente enviado por el Honorable Sr. Alcalde de Quito, Ecuador, que reproducimos en vista de su espíritu de confraternidad hacia todos los municipios americanos:

"Por intermedio de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, el Municipio de Quito presenta un cordial saludo de confraternidad a los pueblos del Nuevo Mundo, en la fecha conmemorativa del Día del Municipio Americano, formulando sinceros votos por el leal entendimiento e íntima vinculación espiritual al amparo de la primera célula que simboliza la soberanía popular y encarna las legítimas aspiraciones colectivas, como el más valioso aporte para que América cumpla sus gloriosos destinos como modelo de la democracia y ejemplo de civismo y confraternidad.

JIJÓN
Alcalde Municipal".

the following cable from the Honorable Mayor of Quito, Ecuador, which we print below in acknowledgment of its spirit of fraternal union toward all American municipalities:

"Through the Pan American Commission on Intermunicipal Cooperation, the City of Quito sends a cordial greeting of fraternal union to the people of the New World on the date commemorating American Municipality Day, and expresses the sincere hope that loyal understanding and close spiritual ties will strengthen the elementary cell of government which symbolizes popular sovreignty and represents community interests, thus providing invaluable assistance to America's fulfilling her glorious destiny as a model of democracy and an example of civic spirit and brotherly union.

JIJÓN
City Mayor".

CHILE

EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS EN CONCEPCION

BAJO FECHA del 6 de febrero, el periódico "La Patria", de Concepción, trae las noticias de una reunión celebrada en ésa con la asistencia del Presidente Honorario de la Unión de Municipalidades de Chile, Arquitecto señor Ricardo González Cortés, y del consejero técnico y regidor, señor Francisco León Gaete, del señor Alcalde y de algunos funcionarios municipales, para tratar de la organización del II Congreso Nacional de Municipios.

Entrevistado el señor Ricardo González Cortés, declaró que el objeto del Congreso, que debe celebrarse entre junio y septiembre, con sede en Concepción, es afianzar la autonomía municipal, en vista de que se han restado a los municipios muchas atribuciones, dejándolos en muy precaria situación, y que mayores costos, mayores sueldos absorben casi la totalidad del aumento de rentas concedidas por una Ley reciente, siendo, por consiguiente, en realidad ficticios los mayores ingresos.

Expresó también el señor González Cortés, que el Congreso de Municipios se ocupará de estudiar cuestiones de índole y orden urbanísticos, ya que el concepto urbanístico, como ciencia, es tratar a los conglomerados urbanos y humanos como elementos biológicos y por lo tanto, esta ciencia procura que el hombre, la familia y el hogar estén resguardados. Expuso también, cómo la Unión de Municipalidades coordina la acción municipal a través del país.

SECOND CONGRESS OF MUNICIPALIDADES IN CONCEPCION

THE NEWSPAPER "LA PATRIA" of Concepción, under date of February 6th, brings the news of a meeting held there attended by the Honorary President of the Union of Municipalities of Chile, the architect Ricardo González Cortés, by the Technical Consultant of Santiago, Francisco León Gaete, who is also Secretary of the Union of Municipalities, by the Mayor and various municipal officials of the host city, called to take up the organization of the II National Congress of Municipalities.

In an interview, Ricardo González Cortés declared that the purpose of the Congress, which will probably be held between June and September in Concepción, is to assure municipal self-government; in view of the fact that municipal government has been placed in a very precarious position by having many of their powers taken away and that higher costs, larger salaries absorb almost all the increase in income granted under recent Law, which makes the increased income largely fictitious.

He also stated that the Congress of Munciipalities will study urbanistic problems, since the theory of urbanism as a science is to deal with human and urban populations as biological elements, and, therefore, tries to protect man, his family and his home. He also explained how the Union of Municipalities coordinates municipal action throughout the entire country.

ECUADOR

NUEVOS ARTICULOS SOBRE EL GOBIERNO MUNICIPAL EN LA CONSTITUCION POLITICA DE 1946

DEL DR. HÉCTOR ROMERO MENÉNDEZ, de Guayaquil, miembro de esta Comisión, hemos recibido las si-

NEW ARTICLE ON MUNICIPAL GOVERNMENT IN THE 1946 CONSTITUTION

FROM GUAYAQUIL, Dr. Hector Romero Menendez, a member of this Commission, has sent us the follow-

guientes noticias sobre la nueva Constitución Política de la República de Ecuador, promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de diciembre de 1946:

"Aunque menos numerosos que el de la anterior Constitución, el articulado relativo al Gobierno Municipal de la nueva, mantiene al respecto los mismos principios. Hay con todo tres puntos nuevos que resaltan: 1) la garantía de la autonomía económica, a más de la administrativa, que garantizaba también la anterior; 2) la facultad de establecer distintos regímenes municipales, según las características que presenten los diversos Municipios, a diferencia de todas las Constituciones anteriores que establecían igual y único régimen para todos los Municipios; y 3) el establecimiento de Alcaldes, como ejecutivos de la gestión municipal, en los Municipios de las Capitales de Provincias, a diferencia de la anterior Constitución que requería especiales requisitos para la existencia de los cargos de Alcaldes en los Municipios. En mi concepto, los tres puntos anotados son de importancia e importan un mejoramiento en la vida municipal ecuatoriana.

Todo lo relativo a la administración ha quedado concretado en los siguientes artículos:

TITULO VIII

REGIMEN SECCIONAL

ART. 124.—El territorio de la República se divide en Provincias, Cantones y Parroquias.

ART. 127.—Cada Cantón constituye un Municipio. El Gobierno Municipal está a cargo del Concejo Cantonal o Municipal, elegido por votación popular y secreta, con arreglo a la ley. En los Concejos de las Capitales de Provincia, para dirigir la gestión municipal, habrá un Alcalde elegido por votación popular y secreta, quien presidirá la Corporación, sólo con voto dirimente.

ART. 128.—Las Municipalidades son autónomas e independientes de las otras funciones públicas, conforme a lo dispuesto por la Constitución y las leyes. La Ley determinará su atribuciones y deberes, y podrá establecer, dentro de las normas constitucionales, distintos regímenes, atendiendo a la población, recursos económicos e importancia de cada Cantón. Los miembros de las Municipalidades serán responsables ante los Jueces respectivos por los abusos que cometan colectiva o individualmente.

ART. 129.—Ninguna Ley posterior podrá privar, en todo ni en parte, a los Municipios, del derecho que tienen sobre el producto del impuesto a la propiedad urbana. La Ley fijará los impuestos y rentas específicas, de manera que quede garantizada su autonomía económica.

ART. 130.—No tendrán valor ni se ejecutarán los Acuerdos ni las Ordenanzas o Resoluciones de los Concejos Provinciales, ni de los Concejos Cantonales, en cuanto se opusieren a la Constitución o a las Leyes. Toda reclamación será conocida y resuelta por la Corte Suprema".

ing news on the new Political Constitution of the Republic of Ecuador, adopted by the National Constituent Assembly on December 31, 1946.

"Although there are fewer articles on Municipal Government in this new constitution than in the former one, the principles are about the same. Nevertheless, there are three new outstanding points: 1) the guaranty of financial autonomy, in addition to autonomous administration which the former constitution also guaranteed; 2) the right to set up different kinds of municipal governments, according to the individual needs of the various municipalities, which is different from previous constitutions which specified a single type of government for all municipalities; and 3) setting up Mayors as municipal executives in Provincial Capital Cities, which differs from previous constitutions demanding special requisites for the office of Municipal Mayor to exist. In my opinion, these three points are of importance and indicate an improvement in Ecuadorian municipal life.

The points on administration are all included in the following articles:

CHAPTER VIII

SUBSIDIARY SYSTEMS

ART. 124. The territory of the Republic shall be divided into Provinces, Cantons and Parishes.

ART. 127. Each Canton shall comprise a Municipality. Local Government shall be under a Cantonal or Municipal Council, elected by popular secret vote, according to law. The Provincial Capital Councils shall have a Mayor, as municipal executive, who shall be elected by popular secret vote and shall preside the Council, with only a deciding vote.

ART. 128. According to the provisions of the Constitution and the law, the municipalities shall be autonomous and independent of other public bodies. Their duties and powers shall be fixed by law, and various systems of government may be set up, within the provisions of this constitution, according to the population, financial resources and the importance of each Canton. Municipal officials shall be responsible before the respective Judges for abuses, either collective or individual, which they commit.

ART. 129. No subsequent law may deprive, totally or in part, the Local Governments of their right to the income from the tax on urban property, Taxes and specific income shall be fixed by law, in such a way as to assure financial independence.

ART. 130. Motions, Ordinances or Resolutions of the Provincial and Cantonal Councils shall be null and void and shall not be executed, if they are in conflict with the Constitution or the Law. All appeals will be admitted and decided by the Supreme Court".

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNA AGENCIA MUNICIPAL RESUELVE DISPUTAS OBRERAS

El Comité Mixto de Obreros, Patronos y Ciudadanos (*Labor-Management-Citizens Committee*), de la ciudad de Toledo, Ohio, terminó recientemente su primer año de operaciones bajo el reglamento ratificado por el Concejo Municipal, el día 5 de febrero de 1946. El comité está formado por seis prominentes representantes de los patronos o administradores; seis del trabajo y seis ciudadanos. Este comité fué designado por el Alcalde para estudiar los medios de proporcionar armonía industrial a la ciudad de Toledo. El comité se reúne con regularidad una vez al mes, y sirve como un cuerpo dictaminador, constituyéndose, como último resorte, en un tribunal para resolver disputas obreras particularmente difíciles.

Un secretario ejecutivo trabaja con el comité y subcomités, auxiliando a los miembros del tribunal y al comité en casos de disputas, prepara los informes para el tribunal y dirige la política de relaciones públicas para el comité. El reglamento sobre las relaciones industriales oficialmente aprobado, sirve al comité de guía para su funcionamiento y contiene doce principios. Los miembros del comité ofrecen voluntariamente sus servicios y el Concejo se hace cargo de todos los gastos. Los servicios del comité están a la disposición del trabajo y de la administración (patronos) en la zona metropolitana de Toledo.

El presidente es siempre uno de los miembros ciudadanos y designa a los subcomités encargados de redactar programas específicos para que el comité los considere y adopte; también designa miembros asociados para integrar el tribunal o jurado que ha de celebrar audiencias o vistas sobre disputas obreras una vez a la semana. El comité no atiende casos de paro (*lockouts*) o de huelgas ilícitas. Las disputas jurisdiccionales no son llevadas ante el comité a no ser que las partes disputantes estén de acuerdo en someterse a las decisiones tomadas por el mismo.

El primer paso en una disputa obrera es llevarla ante el secretario ejecutivo, quien sostendrá conversaciones preliminares con cada grupo. Si se ha de nombrar un tribunal antes de que se lleve a cabo la audiencia, el secretario prepara un escrito sobre los motivos de disputa y la categoría de cada uno de los disputantes, para entregárselo a cada miembro del tribunal. Si el tribunal no ha podido resolver una disputa, se hace una apelación al comité en pleno, enviándoles los informes del tribunal. Si cada una de las partes en disputa desea que el comité en pleno escuche su caso, puede conseguirlo con el asentimiento del comité. Las disputas jurisdiccionales se envían primero a la sección obrera del comité principal, y se queda en la misma hasta que se resuelvan o se solicite un arbitraje.

El Comité Mixto de Obreros, Patronos y Ciudadanos ha resuelto ya 43 casos desde su instalación permanente, el 15 de junio del año pasado. Los problemas considerados abarcan desde la mediación en una huelga de trán-

MUNICIPAL AGENCY SETTLES LABOR DISPUTES

In Toledo, Ohio, the Labor-Management-Citizens Committee recently completed its first year of operation under a charter ratified by the city council on February 5, 1946. The committee consists of six leading representatives of management, six of labor, and six of the public. It was appointed by the Mayor to study means of bringing industrial harmony to Toledo. The committee meets regularly once a month, and serves as a policy-making body, constituting a board of last resort in particularly difficult labor disputes.

A full-time executive secretary works with the committee and subcommittees, assists the panels and committees in dispute cases, prepares data for panel hearings, and guides the public relations policy for the committee. The guidepost for the committee's operations is the officially approved industrial relations charter setting forth 12 principles. The committee members volunteer their services, and all expenses are paid by the council. The services of the committee are available to labor and management in the metropolitan area of Toledo.

The chairman, always a public member, appoints subcommittees to draft specific programs for committee consideration and adoption. The chairman appoints associate panel members to conduct hearings on labor disputes one day each week. The committee will not hear any case where there is a lockout of workers or an unauthorized strike. Jurisdictional disputes are not brought before the committee unless all parties involved have committed themselves to abide by the decision made by the committee.

The first step in a labor dispute is to refer the case to the executive secretary who holds preliminary interviews with each party. If a panel is to be named, the secretary prepares a statement on issues in the dispute and the positions of each of the disputants which is made available to the panel members before the hearing is called. If the panel fails to settle a case, an appeal is made to the full committee by sending a report of the panel to the committee. If either party in a dispute feels that it would prefer that the full committee hear its case, such means may be made available at the discretion of the committee. Jurisdictional disputes first go to the labor section of the main committee and remain there until settled or until arbitration is requested.

Forty-three cases have been handled by the LMC since its permanent office was set up last June 15. Cases have ranged from mediation of a transit strike and warehouse and factory disputes to averting a strike by city employees. The work of the LMC has averted 20 strikes. During the past three months the city has been strike free.

(*"Public Management", Vol. XXIX, No. 2, February* 1947).

———————

sito; problemas de disputas en almacenes y fábricas, hasta el haber impedido una huelga de empleados municipales.

La labor del comité ha evitado veinte huelgas y durante los últimos tres meses la ciudad de Toledo se ha visto libre de las mismas.

(*"Public Management"* [*"Administración Pública"*], *Vol. XXIX, No. 2, Febrero* 1947).

"LA GACETA MUNICIPAL", DE BELOIT, WISCONSIN

Una vez al año, el Municipio de Beloit, Wisconsin, E. U. A., publica un periódico tamaño pequeño de diez páginas, revisando las actividades del año anterior, con toda clase de información interesante para ciudadanos y residentes de Beloit y para aquéllos que buscan inspiración e ideas en hechos realizados.

Bajo el título de "Recorte Estos Utiles Informes de su Pueblo", se brinda mucha información acerca de las actividades municipales, en una breve y adecuada forma de fácil referencia, como puede apreciarse por un rápido vistazo a los datos siguientes:

"Beloit comprende un área de 3,245 acres o 5.12 millas cuadradas. De este total, 3,079 acres (4.86 millas cuadradas) es tierra y 166 acres (.26 millas) es agua.

Tiene 81.7 millas de calles, de las cuales 66.71 están pavimentadas. La parte del Este 39.9 millas; la parte del Oeste— 41.8 millas.

La mayor elevación de terreno sobre el nivel del mar es de 855 pies, mientras que la más baja es de 739 pies.

La tasación de Beloit ascendió en 1946 a $49,038,465.

Existen tres terrenos de estacionamiento de dos acres y medio, con una capacidad para 500 autos. En las calles de la sección comercial se pueden estacionar 2,000 autos.

La deuda garantizada por bonos, con fecha del 31 de diciembre de 1946, ascendió a $96,000.00.

En 1946, Beloit pagó $71,000 de adeudo.

El hospital de Beloit es considerado como el mejor hospital municipal en el Estado, y el Colegio de Cirujanos Americanos lo clasifica entre los de primera clase.

El sistema de parques de Beloit tiene 341.5 acres, excluyendo propiedades de colegios. Las piscinas municipales tienen casetas y taquillas de baño y variados equipos.

La población en 1930 era de 23,611 habitantes, en 1940 de 25,365, y se estima que en 1947 será de 30,000.

Beloit tiene 77.37 millas de sistema de cloacas sanitarias y 35.63 de alcantarillado de aguas fluviales.

El sistema de educación pública municipal comprende 11 escuelas de primera enseñanza, dos institutos de segunda enseñanza, una escuela superior y una vocacional. Las escuelas privadas son el Colegio de Beloit, las del Hermano Dutton y las Parroquiales.

La tarifa de impuestos en 1946 era de $28.50 por cada mil pesos de tasación".

"THE MUNICIPAL REPORTER" OF BELOIT, WISCONSIN

Once a year, the municipality of Beloit, Wisconsin, U. S. A. publishes a ten-page newspaper of tabloid size, reviewing the activities of the preceding year, with all kinds of interesting information in it for citizens and residents of Beloit and for other people who are seeking inspiration and ideas in accomplishment.

Under the headline of "Clip These Handy Facts About Your Home Town", much factual information about the local municipal activities is given in a brief and convenient fashion for easy reference, as can be appreciated by a rapid review of the data presented:

"Beloit includes an area of 3,245 acres or 5.12 square miles. Of this total, 3,079 acres (4.86 square miles) is land area and 166 acres (.26 square miles) is water area.

Beloit has 81.7 miles of streets, of which 66.71 miles are paved. East side — 39.9 miles; west side — 41.8 miles.

Beloit's highest elevation above sea level is 855 feet, while its lowest elevation is 739 feet.

Beloit's assessed valuation in 1946 was $39,038.465.

Beloit has three parking lots of two and one-half acres with a capacity of 500 cars. Street parking in the business district will accommodate 2,000 cars.

Beloit's bonded debt as of Dec. 31, 1946, was $96,000.00.

Beloit in 1946 paid off $71,000 in indebtedness.

Beloit's hospital is rated as the finest municipal hospital in the state, and holds a Class A rating from the American College of Surgeons.

Beloit's park system includes 341.5 acres not including school properties. Two municipal swimming pools include bath houses and various equipment.

Beloit's population in 1930 was 23,611; in 1940 it was 25,365, and in 1947 it is estimated at 30,000.

Beloit has 77.37 miles of sanitary sewers and 35.63 miles of storm sewers.

Beloit's public school system includes 11 graded schools, two junior high schools, one senior high school and one vocational school. Private schools are Beloit college and the Brother Dutton and Advent Parochial schools.

Beloit's tax rates in 1946 was $28.50 per thousand dollars of valuation".

Information is given on other pages about the city council, plans for the future, explanations of the tax rates, bond issues, the increased volume of the library circulation and attendance at the new reading room of the children's section, the number of people enjoying the two large municipal swimming pools, the work of the firemen, the policemen and grave-diggers, but all treated with friendly spirit, which makes the pages lively and personal.

Various sets of figures are presented which show how the public tax money is being spent; a brief financial statement, figures on the cost of education in

En otras páginas se informa acerça del Concejo Municipal, de los planes para el futuro, las explicaciones de las tarifas de tributación, las emisiones de bonos, el acrecentamiento de libros en circulación de la Biblioteca y la asistencia al nuevo salón de lectura de la sección infantil, el número de personas disfrutando las dos grandes piscinas municipales, el trabajo desempeñado por los bomberos, los policías y sepultureros, tratado todo en tono amistoso, lo que hace las páginas animadas y personales.

Son presentadas varias estadísticas, divulgando cómo el dinero recaudado de los impuestos públicos se emplea; un breve estado financiero, cifras sobre el costo de educación comparadas con las de otras ciudades del mismo Estado y también se trata de cómo se dividen los ingresos públicos fiscales entre los pueblos, el Estado y las escuelas.

comparison to other towns in the same state, and how public tax revenues are divided up between the towns, countries, state, and schools are also dealt with.

This is the sort of presentation that cannot help but interest all of the citizens of the city of Beloit and many outside of it, and it is one which would give residents a feeling of sharing in their government, of being informed about the problems of their elected officers and the application and plans for the funds to which they have contributed.

Este tipo de información forzosamente tiene que interesar a todos los ciudadanos de Beloit y a muchos que no lo son, dándoles la sensación de participar en su propio gobierno, de estar informados acerca de los problemas de sus funcionarios electos y del empleo y la utilización proyectada de los fondos, a los cuales ellos han contribuído.

MEXICO

REUNION DE ALCALDES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Según la "Revista Municipal de Chihuahua" (Vol. III, No. 25, del 15 de enero de 1947), recientemente se reunieron en el Palacio del Gobierno del Estado de Chihuahua, los Presidentes Municipales de las diversas localidades del mismo.

Una de las recomendaciones más especiales que se hizo a los alcaldes fué la de que pusieran gran empeño ne garantizar las libertades del individuo en sus respectivos municipios y que vigilaran a sus subordinados para evitar abusos de autoridad.

Se informó también que ahora la situación ha variado con respecto al control de precios de artículos de primera necesidad por los Gobiernos de los Estados, debido a que la Suprema Corte ha resuleto que éstos no están facultados para sancionar a los comerciantes que alteren los precios, pues esto es de la incumbencia de las autoridades municipales.

Se expuso también la importancia de las reformas introducidas en las leyes municipales, a fin de que conociesen hasta donde alcanzaba su autoridad.

MAYORS' CONVENTION IN CHIHUAHUA STATE

According to the "Municipal Review of Chihuahua" (Vol. III, No. 25, January 15, 1947), the Mayors of the various towns in this State recently convened in the Chihuahua State Government Palace.

One of the recommendations urged upon the mayors was that they should make every effort to guarantee personal liberties to the citizens of their respective towns and should watch their subordinates to avoid abuses of authority.

A report was also made to the effect that, due to the Supreme Court decision that State Governments are not authorized to punish merchants who change prices, since this power belongs to the municipal authorities, the situation with regard to the control of prices has changed.

The importance of reforms introduced in municipal laws was also explained with the idea of acquainting them with the limits of their authority.

PARAGUAY

FESTEJOSE EL DIA DEL MUNICIPIO AMERICANO EN ASUNCION

Del diario "La Tribuna" de Asunción, edición del 25 de abril del año en curso, recogemos las siguientes noticias:

El H. Sr. Presidente de la República de Paraguay, a instancias de la Intendencia Municipal de Asunción, y bajo fecha del 23 de Abril, dictó un Decreto por el que se declara el 24 de abril de cada año "Día del Municipio Americano".

AMERICAN MUNICIPALITY DAY CELEBRATED IN ASUNCION

The "Tribune" of April 25th brings a report of the observance of "American Municipality Day" in Asunción, from which we reprint some of the items, as follows:

The President of the Republic issued a Decree, upon petition of the Municipal Intendance (*Intendencia Municipal*) of Asunción and under date of April 25, according to which "American Municipality Day" is to be celebrated every year on April 24th.

La Honorable Junta Municipal de dicha Ciudad Capital, con asistencia del Sr. Intendente, celebró una sesión para festejar tan significativa fecha, a la que concurrió la totalidad de sus miembros, bajo la Presidencia del titular, Don Alfonso Masi, quien pronunció un brillante discurso alusivo al acto, expresando, entre otras cosas, lo siguiente:

"Es primordialmente necesario que nuestras ciudades sean conocidas para que puedan ser apreciadas y ¿qué institución mejor que el Municipio para fomentar esos lazos de amistad y comprensión entre las colectividades americanas? El representa genuinamente la voz de la ciudad y ocupa como entidad equidistante entre pueblo y Gobierno, el término medio ideal para la realización de esta cruzada americana de solidaridad".

En los estudios de Radio Nacional del Paraguay, se dió lectura al Decreto presidencial antes mencionado, así como a la nota de la Intendencia Municipal que originó esa disposición gubernamental, y después tuvo lugar la radiación del Mensaje de la Municipalidad de Asunción a los Municipios de las Ciudades Capitales de las Américas, del cual tomamos algunos párrafos.

"Un mensaje recibido... de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, con sede en La Habana, Cuba, sugiere se interese al Gobierno para la sanción de un Decreto declarando el día 24 de abril «Día del Municipio Americano».

"Y de conformidad a la resolución dictada por la Honorable Junta Municipal, autorizando a esta Intendencia gestionar dicha declaración, el Poder Ejecutivo, por órgano del Ministerio del Interior, Justicia y Trabajo, ha promulgado el Decreto respectivo.

"De hoy en adelante, pues, el 24 de abril de cada año será celebrado con la solemnidad que su importancia demanda"...

"La muy noble y muy leal ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción, blasonada por la Majestad del Emperador Carlos V, madre de ciudades, centro irradiante de la Conquista en la Provincia Gigante de Indias, primer episcopado del Río de la Plata, cuna de glorias esplendorosas y escenario de legendarias epopeyas, se asocia con exaltaciones prestigiadas de sinceridad, compenetrada de la importancia de esta fecha, al júbilo de todas las Ciudades Capitales de la América, haciendo llegar a sus gobernantes y al pueblo que los acompañan, votos fervientes por su creciente grandeza espiritual y material, inspirados por ese deseo de compenetración, que al decir del Dr. Carlos M. Morán, Secretario de la entidad patrocinante de estas significativas ofrendas, no puede ser desconocida la importancia que tiene para la solidaridad continental, esa unidad de los pueblos por medio de un interés que se traduce por hacer comunes, lo mismo las alegrías que las tristezas; y la celebración de estas fechas evocadoras de las gloriosas tradiciones de nuestras ciudades, nos acerca tan estrechamente que nos hace sentir hermanos.

La Municipalidad de Asunción reitera sus felices augurios a todos los Municipios de las tres Américas en esta fausta celebración".

The City Council of the Capital City held a session to observe the day, at which the entire Council was present, presided over by the head of the Council, Alfonso Masi, who gave a brilliant address. Among other things, he stated:

"It is indispensable that our cities become known to be appreciated, and what institution can better develop bonds of friendship and understanding among American communities than the Municipal Governments? They are the real voices of our cities and are equidistant between the people and the Government, the ideal medium to carry on such a crusade for American solidarity".

In the National Paraguayan Radio studios, the aforementioned presidential decree was read, along with the note from the Municipal Intendance which prompted it, and this was followed by a broadcast of the message from the City of Asunción to the governments of the capital cities of the Americas. Part of this follows:

"A communication received from the Pan American Commission on Intermunicipal Copoeration, whose seat is in Havana, Cuba, suggested we interest our Government in issuing a Decere setting aside the 24th of April as "American Municipality Day".

"So, as a result of a resolution of the City Council, authorizing this Intendance to promote such action, the Executive duly issued the Decree, through the Ministry of the Interior, Justice and Labor.

"Therefore, from today on, the 24th of April each year will be celebrated with all the solemnity its importance demands...

"The most noble and loyal city of Our Lady of the Assumption, honored by His Majesty Emperor Charles V as Mother of Cities, focal center of the Conquest for the Giant Province of the Indies, first episcopate of Río de la Plata, cradle of dazzling glories and scene of legandary epics, in recognition of the importance of this date, heartily joins in the celebration of all the capital cities of America and wishes their officials and their people prosperity and success in their undertakings. We are inspired to agree with Dr. Moran, Secretary of the aforementioned Commission, when he says that the importance of such unity between peoples, through a common sharing of joys and sorrows, cannot be ignored in furthering continental solidarity. The celebration of this day in observance of the glorious past of our cities, draws us so closely together that we feel ourselves brothers.

"The Ctiy of Asunción reiterates its good wishes to all the cities in the Three Americas on this solemn occasion".

FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

POR SER PARTE de la legislación vigente, aun cuando estimamos que este tipo de servicios públicos debía corresponder a los Municipios, para lo cual éstos debían contar con suficientes ingresos dentro del territorio a que se extiende su jurisdicción, tomamos, como vía de información, del trabajo presentado por los delegados uruguayos ingenieros Sres. Juan José Spurbaro y Adam Gianoni, a la Conferencia Regional Interamericana de Ingenieros Sanitarios realizada en Río de Janeiro en Junio del próximo pasado año, publicada en la "Revista de Ingeniería", órgano oficial de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, año 1946, Num. 462, correspondiente al mes de octubre del propio año, los siguientes datos:

La Ley de 20 de diciembre de 1945, para la financiación de las obras de saneamiento referentes, especialmente, a abastecimiento de agua potable y alcantarillado, unifica en un solo régimen los impuestos creados por leyes anteriores, disponiendo:

Para el servicio de la Deuda correspondiente a las obras de saneamiento y aprovisionamiento de agua potable, construídas de acuerdo con lo dispuesto en las leyes Num. 6884 de 23 de febrero de 1919; Num. 8158 de fecha 20 de diciembre de 1927; así como para el servicio de la que se emita para el cumplimiento de la presente ley, créanse en toda la República los siguientes impuestos adicionales y tasas, que comenzarán a cobrarse una vez concluída la correspondiente obra e iniciado el servicio.

a) Un impuesto general de saneamiento que pagarán, sobre el aforo para la Contribución Inmobiliaria, todas las propiedades de la República.

Las urbanas y suburbanas del Departamento de Montevideo, aforadas en 100,000 pesos o más, pagarán el uno por mil.

Las propiedades rurales se regirán por la siguiente escala:

Hasta un aforo de 10,000 pesos quedarán exceptuadas. De 10.001 a 100.000, pesos, abonarán el uno por mil. De 100.001 a 200.000 pesos, el uno y medio por mil. De más de 200.000 pesos, el dos por mil.

b) Una tasa total adicional al impuesto indicada en el inciso a), de uno por mil sobre el aforo de las propiedades urbanas y suburbanas de los pueblos y ciudades donde se hayan construído o se construyen obras completas de saneamiento o aisladamente, obras de abastecimiento de agua o la red cloacal. Esta tasa no se cobrará en los pueblos donde no exista distribución domiciliaria de agua y cesará de cobrarse a los treinta y siete años de iniciada la recaudación, con efecto retroactivo para las localidades donde se haya iniciado la recaudación del impuesto de saneamiento.

(*Se continuará*)

FINANCING WATER SUPPLY IMPROVEMENTS

ALTHOUGH WE MAINTAIN that this type of public utility should be municipal, and have sufficient income from the territory it serves to support it, inasmuch as the following data form part of actual current legislation, we publish a part of it here as an information service. This material has been selected from a study presented by the engineers, Juan José Spurbaro and Adam Gianoni, the Uruguayan delegates to the Inter-American Regional Conference of Sanitary Engineers held in Rio de Janeiro in June of last year and published in the "Engineering Review", official organ of the Uruguayan Association of Engineers, Vol. 1946, No. 462, October 1946.

The law for financing sanitary improvements of this sort, of December 20, 1945, which refers especially to water supply and sewerage, unifies the taxes created by previous laws under one single system, providing:

That for servicing the Debt on sanitation and water supply projects, constructed under the provisions of Laws Nos. 6884 of February 23, 1919, 8158 of December 1927, as well as the present law, the following additional taxes and assessments be created throughout the Republic, to be put into effect for collection as soon as the project is finished and service started:

a) A general sanitation tax payable on the assessment for the Land Tax on all property in the Republic.

In Montevideo, all urban and suburban properties assessed at 100,000 pesos or more shall pay at the rate of .001.

Rural property shall be taxable at the pollowing rate: those assessed up to 10,000 pesos, shall be exempt; from 10,001 to 100,000 pesos, .001; from 100,001 to 200,000 pesos, .0015; on more than 200,000 pesos, .002.

b) An additional total assessment from that shown in section a), of .001 on the assessment of urban and suburban property in towns and cities where complete or separate water supply or sewerage systems have been or shall be constructed. This assessment shall not be collectable in towns where home distribution of water is not in operation and shall not be collectable after 37 years in effect, applying retroactively in those localities where the sanitation tax has been introduced.

(*To be continued*).

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

(Junta Directiva del Congreso Interamericano de Municipios)

COMITE EJECUTIVO

DR. ANTONIO BERUFF MENDIETA	Presidente
ARQº RICARDO GONZALEZ CORTES (S. A.)	
EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA HABANA	
DR. LOUIS BROWNLOW (N. A.)	Director General
DR. CARLOS M. MORAN	Secretario - Tesorero - Bibliotecario

MIEMBROS (*)

DR. LUIS L. BOFFI	(Municipios de la República Argentina)
PROF. RAFAEL XAVIER	(Municipios del Brasil)
DR. RUBEN A. GARCIA	(Municipios de Colombia)
SR. MANUEL RODO	(Municipios Centroamericanos)
ARQº RICARDO GONZALEZ CORTES.....	(Municipios de Chile)
DR. HECTOR ROMERO MENENDEZ	(Municipios del Ecuador)
MR. DANIEL W. HOAN	(Municipios de los E. U. de América)
MR. RAPHAEL BROUARD	(Municipios de Haití)
LCDO. ANTONIO S. SANCHEZ	(Municipios de México)

(*) Por acuerdo tomado en la Octava Reunión del Comité Ejecutivo, en 13 de Marzo de 1944, el número de miembros de la Comisión puede ser elevado hasta veintidós — uno por cada país de América, y designado por la respectiva Unión, Liga o Asociación de Municipios, cuando el país contribuya al sostenimiento de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal.

Creada por Resolución del Primer Congreso Panamericano de Municipios celebrado en La Habana, Cuba, en Noviembre de 1938, cumpliendo Acuerdo de la VI Conferencia Internacional Americana; ratificada en el Segundo Congreso Interamericano de Municipios, reunido en Santiago de Chile en Septiembre de 1941.

Se consagra a fomentar y dirigir, en las tres Américas, el movimiento de cooperación intermunicipal; velar por el cumplimiento de las resoluciones del Congreso Interamericano de Municipios; y otras actividades concomitantes, dentro de la esfera de acción municipal, en pro del mayor acercamiento posible entre los pueblos de las Américas y de la activa y eficiente cooperación intermunicipal, con miras al logro del constante progreso material y moral de todos los municipios y el bienestar de los pueblos.

Su sostenimiento económico y el mejoramiento de sus servicios depende: a) de las contribuciones de los gobiernos de las repúblicas americanas sobre la base de una suma igual al número de sus municipios de 5,000 o más habitantes multiplicado por seis dólares (hasta el presente contribuyen los EE. UU. de América, la República Dominicana, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Chile y Haití; el Municipio de La Habana, Cuba, con la cuota especial de $6,000.00 anuales por ser la sede, y diversos suscriptores individuales con $6.00 anuales cada uno); b) del aporte que haga cada gobierno de funcionarios o empleados interesados en cuestiones municipales que de tiempo en tiempo sean becados para trabajar por cuenta de dichos gobiernos en las oficinas de la Comisión.

La Tercera Reunión del Congreso tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, a fines de 1947 o en 1948.

Created by resolution of the First Pan American Congress of Municipalites held in Havana, Cuba, in November 1938, under provisions of a resolution of the VI American International Conference; ratified at the Second Inter-American Congress of Municipalities held in Santiago de Chile in September 1941.

Dedicated to the promotion and management of the intermunicipal cooperation movement, to the execution of resolutions passed by the Inter-American Congress of Municipalities, and other related activities within the sphere of municipal action, directed toward the achievement of the greatest possible rapprochement among the peoples of the Americas and active and effective intermunicipal cooperation aiming at constant material and moral progress for all municipalities and the well-being of their peoples.

The maintenance and improvement of the services offered by this Commission depend on: a) the contributions from the governments of the American Republics on the basis of an amount equal to the number of its municipalities having 5,000 inhabitants or more, multiplied by $6.00 (those contributing already are the U. S. A., the Dominican Republic, Honduras, Nicaragua, Venezuela, Chile and Haiti, the City of Havana, Cuba with a special quota of $6,000 annually, as being the seat of the Commission, and several individual subscribers with $6.00 each annually); b) the support proffered by each government in the way of officials or employees interested in municipal questions, who are granted fellowships from time to time to permit them to work in the offices of the Commission at the expense of their government.

The Third Meeting of the Inter-American Congress of Municipalities will take place in the city of Lima, Peru, at the end of 1947 or in 1948.

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

UNIONES DE MUNICIPIOS

BRASIL:
Associacão Brasileira de Municípios, D. F.

CANADA:
Canadian Federation of Mayors and Municipalities. — Mount Royal Hotel.—Montreal.

COLOMBIA:
Asociación de Municipios de Colombia. — Bogotá.

CUBA:
Unión de Municipios Cubanos. — Palacio Municipal. — La Habana.

CHILE:
Unión Nacional de Municipalidades de Chile. — Viña del Mar.

ECUADOR:
Asociación Nacional de Municipios Ecuatorianos. — Quito.

EL SALVADOR:
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. — San Salvador.

EE. UU. DE AMERICA:
The American Municipal Association. — 1313 East 60th Street. — Chicago, Illinois.

MEXICO:
Confederación Nacional de Ayuntamientos de la República. — Donceles, 106.—México, D. F.

REPCA. DOMINICANA:
Liga Municipal Dominicana. — Ciudad Trujillo.

URUGUAY:
Reunión de Autoridades Edilicias de la República. — Montevideo.

COMISIONES DELEGADAS O DE ENLACE

COLOMBIA

Presidente: Dr. Rubén A. García.
Miembros: Dr. Jorge Soto del Corral.
Sr. Jorge Vélez.
Sr. Luis Cano.
Dr. Julio Pardo Dávila.

CHILE

Presidente: Arq. Ricardo González Cortés.
Miembros: Sr. Alcalde Municipal de Santiago.
Sr. Alcalde Municipal de Valparaíso.
Sr. Alcalde Municipal de Viña del Mar.
Sr. Contralor Gral. de la Municipalidad de Santiago.

ECUADOR

Presidente: Dr. Héctor Romero Menéndez.
Miembros: Dr. Miguel Heredia Crespo.
Sr. Augusto Alvarado Olea.
Lic. J. Roberto Páez.
Lic. Luis Enrique Varas Samaniego.

EL SALVADOR

Presidente: Prof. Don José María Melara E.
Miembros: Don Ricardo Sandoval Martínez.
Don José Mauricio Gallardo.
Don Manuel de Jesús Varela.

EE. UU. DE AMERICA

American Committee for the International Union of Local Authorities.
Public Administration Clearing House.

MEXICO

Arq. Carlos Contreras.
Lcdo. Gabino Fraga Jr.
Lcdo. Octavio Véjar Vázquez.
Lcdo. Fernando Sastrías F.
Lcdo. Aurelio Sergio Vieyra.
Lcdo. José T. del Alva Jaime.
Lcdo. Salvador Martínez de Alva.

REPUBLICA DOMINICANA

Presidente: Don Virgilio Alvarez Pina.
Miembros: Don R. Paino Pichardo.
Lcdo. Virgilio Díaz Ordóñez.
Lcdo. Ernesto J. Suncar Méndez.
Lcdo. Víctor Garrido.

URUGUAY

Presidente: Arq. Horacio Acosta y Lara.
Secretario: Arq. Eugenio P. Baroffio.
Miembros: Dr. J. J. Carbajal Victorica.
Ing. Juan Ramasso.
Arq. Raúl Lerena Acevedo.

COMISIONES ORGANIZADORAS

ARGENTINA
Presidente: Dr. Luis L. Boffi.

BOLIVIA
Presidente: Sr. Alcalde Municipal de La Paz.

BRASIL
Presidente: Prof. Rafael Xavier.

COSTA RICA
Presidente: Don Manuel Rodó y Parés.

GUATEMALA:
Sr. Alcalde Municipal de Guatemala.
Sr. Gobernador del Departamento de Guatemala.
Sr. Síndico Primero Municipal.
Sr. Secretario Municipal.
Sr. Jefe de la Sección de Ingeniería.

HAITI
Presidente: Mr. Raphael Brouard.

NICARAGUA
Presidente: Sr. Ministro del Distrito Nacional.

PANAMA
Sr. Alcalde Municipal de Panamá.
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Justicia.
Sr. Gerente del Banco de Urbanización.
Lic. Guillermo Zurita.

PARAGUAY
Presidente: Dr. L. Eugenio Codas.

PERU
Presidente: Dr. Enrique García Sayán.

VENEZUELA:
Dr. Gonzalo Barrios.
Dr. Mario Briceño Iragorry.
Dr. Carlos Augusto León.
Dr. L. Manrique Terrero.
Sr. Martín Pérez Matos.

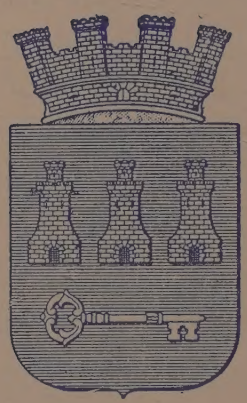

Compañía Editora de Libros y Folletos. O'Reilly 304. Habana.